

OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO  
COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS



# **1<sup>er</sup> Encuentro regional de autoridades indígenas de México y Guatemala**



DR Por la Oficina en México del Alto  
Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos, 2007

Alejandro Dumas No. 165  
Col. Polanco  
Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11560, México D.F.

PRIMER ENCUENTRO REGIONAL  
DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS  
DE MÉXICO Y GUATEMALA

Publicado por la Oficina en México del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

*Coordinación editorial:*

*Diseño y formación:*

d.g. Patricia Gasca

*Impreso por*

Munguía Impresores, Puebla

*Impreso en*

México

Este documento ha sido elaborado con la ayuda  
financiera de la Unión Europea. En ningún caso debe  
considerarse que el análisis y recomendaciones del  
mismo reflejan la opinión de la Comisión Europea.





# índice

7	PRESENTACIÓN
11	INTRODUCCIÓN
15	I. LAS INSTITUCIONES INDÍGENAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
17	1. El caso de Guatemala
17	1.1. <i>Cosmovisión del pueblo maya</i>
20	1.2. <i>La concepción de justicia en la cosmovisión maya</i>
22	1.3. <i>Los fundamentos de la espiritualidad maya</i>
25	1.4. <i>Principios y características del Derecho maya y la función de las autoridades indígenas</i>
29	2. El caso de México
29	2.1. <i>Guerrero</i>
29	2.1.1. Las raíces cosmogónicas de los sistemas normativos indígenas
31	2.1.2. El contexto social y político de la Montaña y Costa Chica de Guerrero
32	2.1.3. La creación de la Policía Comunitaria
34	2.1.4. La equidad de género en las instituciones indígenas de administración y procuración de justicia
35	2.1.5. La Policía Comunitaria y las redes de narcotráfico.
36	2.1.6. La dimensión sagrada de la justicia indígena
37	2.1.7. Articulación con el sistema jurídico estatal
38	2.2. <i>El caso de Oaxaca</i>
38	2.2.1. El contexto social y político de Oaxaca
42	2.2.2. Sistema de autoridades propias de San Agustín Tlaxiaco, Tlaxiaco

- 43 2.2.3. La relación de las autoridades indígenas con el Estado:  
San Juan Bosco Chuxnaban, Mixe, Oaxaca
- 44 2.2.4. Sistema de Autoridades propias de Santiago Tutla,  
San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca.
- 45 2.2.5. Sistema de autoridades propias de Guadalupe Victoria,  
San Miguel El Grande, Tlaxiaco.
- 47 2.2.6. Sistema de Autoridades propias de San Pedro Cajones,  
Villa Alta, Oaxaca.
- 49 2.2.7 Sistema de autoridades propias de San Isidro

51 **II. VALORES, PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES  
INDÍGENAS**

- 53 1. La educación de los jóvenes y el futuro de las comunidades indígenas
- 53 1.1. *Guatemala*
- 54 1.2. *México*
- 55 1.3. *La brecha generacional*
- 57 2. Los valores que subyacen en las prácticas de impartición de justicia.
- 59 3. Normatividad y regulaciones
- 59 3.1. *Guatemala.*
- 60 3.2. *Guerrero y Oaxaca*
- 61 4. Sistema de autoridades e instituciones indígenas
- 63 5. Acceso a la justicia: Pueblos indígenas y derechos humanos
- 64 6. Equidad de género en los sistemas normativos indígenas

67 **III. DESAFÍOS PARA LA PERMANENCIA Y FORTALECIMIENTO  
DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

- 69 1. *Guatemala*
- 73 2. *México.*

75 **ANEXOS**

- 77 Anexo 1: El Calendario Maya
- 77 1. *Algunos conceptos de la espiritualidad*
- 79 2. *Significado de los veinte días del Calendario Maya*
- 85 Anexo 2: Participantes del Encuentro







# presentación

Los pueblos indígenas han buscado y exigido un reconocimiento de sus derechos en distintos ámbitos y ante distintas instancias, adoptando para ello diversos mecanismos como la movilización, la negociación, la legislación y las vías judiciales. Sin embargo, aún no se ha logrado alcanzar un nivel de reconocimiento que les permita el ejercicio pleno de sus derechos.

Del conjunto de derechos individuales y colectivos de los cuales son titulares los pueblos indígenas, el derecho a la justicia ha merecido especial atención. En cuanto al ámbito del acceso a la jurisdicción estatal, el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, ha señalado que

La falta generalizada de acceso al sistema oficial de justicia debida a la discriminación directa o indirecta profundamente arraigada en contra de los pueblos indígenas, es un rasgo importante de las deficiencias en la protección de los derechos humanos. Por lo general, ello se debe tan sólo al aislamiento físico y a la falta de medios de comunicación en las zonas indígenas, pero también puede deberse a que los recursos públicos son insuficientes para establecer un sistema judicial eficaz en el que se tengan en cuenta las necesidades de las comunidades indígenas. En algunos casos, más graves, ello puede indicar que la cultura jurídica oficial de un país no está adaptada para hacer frente al pluralismo cultural y que los valores dominantes de una sociedad tienden a ignorar, olvidar y rechazar las culturas indígenas [...].<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Informe temático del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas. Tercer Informe: La justicia y los Derechos Indígenas (2004).

Por otra parte, los pueblos indígenas reclaman decidida y persistentemente el reconocimiento de sus culturas y sistemas jurídicos consuetudinarios, así como su derecho a la administración de la justicia. El Relator Especial, en este sentido, ha señalado que

[...] El no reconocimiento del derecho indígena forma parte de la negación de las identidades, sociedades y culturas indígenas por parte de los Estados coloniales y poscoloniales, y es una de las dificultades con que tropiezan los Estados modernos para reconocer su propia identidad multicultural. En muchos países la concepción monista del derecho nacional impide el debido reconocimiento de las tradiciones jurídicas plurales y conduce a la subordinación de los sistemas jurídicos consuetudinarios a una sola norma jurídica oficial [...].<sup>2</sup>

Los pueblos y comunidades indígenas de México y Guatemala son ejemplos claros donde se dan estas situaciones de discriminación en el acceso a la justicia. Por otra parte, son también ejemplos donde los pueblos indígenas siguen manteniendo sus sistemas jurídicos para resolver los conflictos entre sus miembros, con arreglo a sus tradiciones y basándose en el diálogo y la negociación.

En este contexto, el Proyecto de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Latinoamérica, con énfasis en México y Guatemala iniciado en el año 2005, decidió impulsar como uno de sus objetivos la profundización del conocimiento del Derecho Indígena y de los obstáculos para su reconocimiento en los Estados nacionales de Guatemala y México.

En Guatemala, el propio Proyecto participaba en reuniones de capacitación y análisis sobre el tema de la espiritualidad, los derechos indígenas y derechos humanos, con autoridades indígenas de la *Conferencia Nacional de Ajq'ijab' Oxlajuj Ajpop*, organización en la que confluye un conjunto de líderes espirituales indígenas; ellos han concentrado sus esfuerzos en el rescate del derecho indígena.

Por otra parte, en México, se encontraba en desarrollo una investigación sobre el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas en algunos Estados, lo que permitió vincular entre sí a algunas autoridades indígenas que contaban con experiencias sobre su relación con el Estado Mexicano, así como sobre su derecho a la justicia indígena.

El proceso de Guatemala, al igual que el de México, representaba una oportunidad para generar un espacio de intercambio sobre sabidurías y experiencias en la administración de justicia indígena y su reconocimiento por parte del sistema jurídico oficial. Este intercambio se dio mediante un encuentro de Autoridades Indígenas, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Las conversaciones y las conclusiones de este encuentro se incluyeron en la memoria que aquí se presenta.

---

 <sup>2</sup> Ídem.





# i n t r o d u c c i ó n

Esta memoria constituye una sistematización de las discusiones, acuerdos y conclusiones a las que llegaron las autoridades indígenas de Guatemala y México, durante el Primer Encuentro Regional de Autoridades Indígenas de México y Guatemala, realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 1 al 3 de octubre de 2007.

Este encuentro fue auspiciado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco del proyecto de promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Latinoamérica, con énfasis en México y Guatemala. El objetivo fue generar un espacio de intercambio de sabidurías y experiencias sobre aplicación del derecho indígena (normas, regulaciones, sistema de autoridades e instituciones), en la resolución de conflictos en los pueblos indígenas de Guatemala y México.

Un segundo propósito del encuentro fue el de generar y retroalimentar procesos y aprendizajes para el fortalecimiento del derecho indígena, así como seguir analizando la relación de los Pueblos Indígenas con los Estados Nacionales.

Al encuentro fueron convocados autoridades indígenas que guardan una estrecha relación con la aplicación de la justicia al interior de las comunidades indígenas.

En esta memoria se han incluido, en primer lugar, los casos de Guatemala y México, tal y como fueron presentados por las autoridades de cada país. Como puede advertirse, la secuencia narrativa y el contenido de los casos se ajusta a la vivencia y contexto en el que se dan las experiencias presentadas. Se ha mantenido la narración en primera persona para conservar el énfasis que los participantes dieron a sus vivencias y experiencias. Igualmente, se conservaron algunos giros de lenguaje que son característicos del habla de las personas no hablantes del español como primera lengua; se trató de recoger el sentido de sus intervenciones lo más fielmente posible. Con el fin de que las intervenciones sean lo más

claras posible, los relatores agregaron notas a pie de página, así como algunos datos sobre el Calendario Maya, en el Anexo 1. Estas notas provienen de fuentes bibliográficas.

En segundo lugar, se presenta una síntesis de los principales valores y principios que organizan el derecho y los procesos de impartición de justicia de los pueblos indígenas, derivándolos de las presentaciones hechas por las autoridades.

Finalmente, se han sistematizado las discusiones sobre los retos y desafíos que implica la pervivencia de los sistemas de autoridades y sistemas normativos de los pueblos indígenas.







# Las instituciones indígenas de impartición de justicia

## 1. El caso de Guatemala

### 1.1 Cosmovisión del pueblo maya<sup>3</sup>

En Guatemala habitamos 21 comunidades étnicas, lingüísticas, pero hay otros tres pueblos que no son mayas: garífunas, xincas y ladinos.<sup>4</sup>

En Guatemala la lucha nos ha permitido llegar hasta acá reconstruyendo el tejido social, que fue destruido durante 500 años; además, sufrimos 36 años de genocidio, pero esto no doblegó a nuestro pueblo, ya que estamos presentes, y todavía tenemos energía y seguimos caminando. Los mismos actores del proceso de guerra estamos allí en las comunidades trabajando, a pesar de la represión y del peligro. Pero tenemos conciencia de que la Madre Tierra, la energía del Cosmos y la espiritualidad maya, que es la esencia de la vida, nos tenían protegidos en el momento en que la guerra bajó de intensidad, pero después volvió a crecer. Para avanzar ahora es necesario tener la convicción que llevamos dentro los cuatro elementos: agua, fuego, tierra y aire, más el éter que es el centro de todo lo que nos ha permitido llegar hasta acá.

Durante la guerra los guías espirituales, a escondidas, hicieron algo a través de la ceremonia, a través de la conexión con el Cosmos, la conexión con la energía. Muchos de ellos han caído, pero no han desaparecido, están presentes con nosotros.



<sup>3</sup> Presentación de los miembros de Oxlajuj Ajpop, de Guatemala

<sup>4</sup> Se des conoce el origen del Pueblo Xinca. El pueblo Garífuna lo constituyen personas procedentes de la Isla de San Vicente que arribaron a Guatemala a principios del siglo XVIII, resultado del mestizaje entre población afrodescendiente y Arawak. Son llamados ladinos los descendientes de españoles e indígenas (Nota de los relatores).

En Guatemala hay dos poderes: el poder del pueblo maya y el poder del Estado colonial, que se ha metido en familias y comunidades. Este poder estatal con pensamiento colonial ha tratado de cortar nuestras raíces, pero sólo logró cortar nuestras ramas. Todavía conservamos la autoridad maya en aldeas y cantones.

El poder maya está junto al poder estatal; estamos actuando, trabajando, administrando justicia. En las comunidades las autoridades realmente arreglan los problemas, aunque la Corte Suprema de Justicia nos dice, a través de los jueces, que las autoridades tradicionales no pueden hacer nada, que si resuelven problemas usurpan el derecho de un juzgado; a la autoridad maya no le queda otra que ir a la cárcel. Pero a través de la lucha de los mismos pueblos y sectores sociales se logró el reconocimiento de la autoridad maya y queda en nosotros darle su lugar y sus espacios. En el caso de las autoridades, las comunidades las reconocen como la máxima autoridad en los pueblos. Pero requerimos que el Estado, que hasta ahora es colonial, nos reconozca.

Nuestra lucha por nuestro reconocimiento es necesaria porque vivimos una situación donde se está perdiendo la identidad, y esta pérdida nos ha llevado a la desgracia, a la delincuencia, al miedo, porque nuestros abuelos y padres ya no educan, ya no se reúnen con la familia. Educan los que vienen de fuera, tienen todos los medios sofisticados, el radio, la televisión, la prensa. Tienen muchos aparatos para cambiarnos la mentalidad, incluso para instrumentalizarnos para el negocio. Un ejemplo sencillo: ¿cómo logran destruir nuestra cosmovisión, nuestros valores? En las revistas, en la televisión aparecen mujeres semidesnudas, pero en el pueblo indígena es algo anormal, al igual que ver peleando al hombre con la mujer. La mentalidad occidental nos cambia y nos impide ver en las mujeres seres humanos. Se usa a las mujeres como objetos de placer, como imagen para vender productos y para el comercio, para la ganancia, no para que haya vida. Incluso se usan de la misma manera los símbolos mayas.

Esta reflexión nos lleva a analizar que hemos fallado, porque hemos permitido que el que tiene ese pensamiento penetre en nuestras familias. ¿Quién educa? El dueño de la televisión, otros factores ajenos a nuestra vivencia. Como padres indígenas hablamos con nuestros hijos de la historia, de nuestro presente y del futuro. En otros hogares ya se desplazó al padre, a la madre de familia. Los que educan son las grandes empresas, los medios, la televisión, las caricaturas. Esos programas van metiendo otras cuestiones en la mente de nuestros hijos y nosotros perdemos lo nuestro. Ya no estamos educando en valores para una convivencia solidaria, pacífica y fraterna.

Hemos perdido el valor importante del respeto a la naturaleza; nosotros somos aire, fuego, tierra y agua. Lo hemos perdido porque hemos permitido el pensamiento colonial que nos destruye a nosotros, a nuestras familias.

Pero otras situaciones también llevan a que no les demos su lugar a las mujeres. Por ejemplo, en la región Achi' se veía durante el conflicto armado la disminución de los hombres en las comunidades, y las mujeres tomaron el liderazgo. En la montaña, durante la guerra,<sup>5</sup> aprendimos a lavar nuestra ropa, pero cuando bajamos, otra vez buscamos a las mujeres para que lo hicieran por nosotros. Cuando la guerra bajó de intensidad, llegaron los hombres y las relegaron, porque había un contexto que había permitido espacio, pero ya no hubo posibilidades de que lo siguieran ocupando.

Tenemos que recuperar el derecho de los pueblos indígenas, donde está la esencia de la vida; como pueblos mayas tuvimos un sistema con dos cargos importantes: el *Halach Winik* y el *Aj Pop*, que se ocupaban del desarrollo de las personas para que tuvieran vida; se ocupaban de la vida del pueblo, y en la parte espiritual estaban los *Aj Chuch* y *Aj Pop*.<sup>6</sup> Según los abuelos cuentan, se ocupaban de velar por el pueblo en la parte material y espiritual; porque si hay desequilibrio hay maldad, sufrimiento, tristeza; pero si hay equilibrio hay vida, espiritualidad, felicidad. Nuestros abuelos antes no mataban, sino que equilibraban, desde antes de que naciera un ser humano, ya lo estaban equilibrando a partir de saber cuál es su *Nawal*, su fecha de nacimiento.<sup>7</sup> Ahora ya no equilibra; se deja a la hija o hijo que tome su camino y en consecuencia toma otros caminos; por eso estamos sufriendo ahora. La parte material y la espiritualidad no se separan en la comunidad maya. Tenemos miedo de que nos hagan daño, porque perdimos nuestra esencia, nuestra autoridad. El único camino para salir de esto es rescatar lo perdido, para lograr el desarrollo que alcanzaron nuestros abuelos.

Pero hoy, por los cambios espirituales, políticos y culturales, se presentan nuevos retos, para revisar lo que aún tenemos; la riqueza, las fuentes, porque en la vida de nosotros los pueblos indígenas todo está integrado; la política no está separada de la espiritualidad, de la cultura. Hay políticas que nos limitan, de Estado y de gobierno. Las grandes decisiones que hacen las potencias por los pueblos indígenas dificultan nuestra vida, pero la esperanza se centra en las nuevas ventanas que se van abriendo.

Hemos venido acá por el compromiso que tenemos con las comunidades, un compromiso social, cultural y espiritual, ya que la espiritualidad y la cultura no están separadas de la política. Nuestras técnicas y metodología son distintas; nuestra manera de



<sup>5</sup> Se refiere al conflicto armado interno que sufrió Guatemala durante más de 30 años, y que finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1997.

<sup>6</sup> Para la descripción del sistema de cargos de los gobiernos precolombinos de los pueblos mayas, cfr. Landa, Diego de (1973). *Relación de las cosas de Yucatán*. México: Porrúa.

<sup>7</sup> El Calendario Maya contiene 260 días; cada uno de ellos está regido por un Espíritu o Energía que recibe el nombre de Nawal, y que define la energía de la persona, según el día de su nacimiento

ver la vida y nuestro mundo es distinta. Tenemos un idioma materno, por ése nos damos a conocer quiénes somos, de dónde venimos, hacia donde queremos ir, pero también tenemos una espiritualidad que nos une; nuestra espiritualidad se centra en el sagrado fuego, aunque se ha impuesto la religión y eso nos ha dividido.

Los mayas somos diferentes porque manejamos un calendario donde nos fundamentamos científicamente; es nuestra fuente. De ese calendario se desprende la vida del ser humano. Somos *distintos* porque nuestra comunicación es con el aire, el sagrado fuego, los *Nawales*, los abuelos, los que ya regresaron, el agua. Somos diferentes porque contamos con médicos y ginecólogas tradicionales; aún tenemos nuestros guías espirituales, son ellos los que se encargan de orientar el camino a nivel individual, social y colectivo. Pero estamos conscientes que estamos en un espacio, en un mundo diverso, con distintas expresiones y culturas y tenemos que comunicarnos para encontrar acuerdos, un punto de vista común. Lo que ha pasado es que no han querido escucharnos, aceptar cómo somos; sólo han puesto la marginación, la exclusión. Las distintas creencias no aceptan nuestra espiritualidad. La autoridad estatal no reconoce a nuestras autoridades. Esa es la razón por la que estamos acá.

### *1.2. La concepción de justicia en la cosmovisión maya*

Vamos a exponer y analizar la pérdida de los principios y valores de nuestros pueblos y analizar de dónde nace la vida, la sabiduría, los consejos y la expresión de respeto que se vive en las comunidades. La sabiduría de nuestros abuelos fue borrada por la invasión y este es uno de los principales factores; nuestros abuelos tuvieron una vida sana; no teníamos hospitales, médicos, y vivían ciento cincuenta, doscientos años; vivían con lo que tenían. Pensamos que es necesario organizar a nuestras comunidades y nuestros pueblos, vivir con respeto y escuchar a los mayores. Ellos vivieron esto que se llama el *Koxb'al*. Vivieron muchos años, pero no mataron, no hirieron. He empezado a trabajar como *Chimital*; mi función es pedir a una señorita, cuando los hijos acuerdan formar una pareja; nosotros le llamamos *Kulb'anik*. Mi tarea es el *Pixab'*<sup>8</sup> para darles consejos. Empiezan una vida bonita; luego nacerá otra vida: será niño, será niña.

Hay lugares, familias y padres que siguen esta situación similar de respeto para pedir a la señorita; pero hay otras ocasiones en las que los miembros de la pareja se conocen en la calle. Hay padres que aceptan al muchacho, pero hay jóvenes que se van y los padres no permiten o aceptan al joven y no dejan a la muchacha que se case. Algunas huyen, otras se conforman. A eso se debe que estamos aquí, porque anteriormente había respeto. Las cosas han cambiado, el tiempo ha cambiado. Esto es generalizado. Entonces viene otro tiempo.



<sup>8</sup> Con esta expresión se denominan los consejos que los padres, abuelos y ancianos dan a las personas en las situaciones especiales de la vida. En estas intervenciones se transmiten los principios morales del Pueblo Maya.

Se les dice: “ si empiezan otra vida, ustedes tienen que dar el Pixab’, los consejos, para tener larga vida. Nosotros damos consejos desde el vientre de la madre; nosotros le llamamos cultura, no costumbre. Todo esto se interrumpió cuando entró la invasión española, pero nosotros lo seguimos practicando. Las personas que tenían esa autoridad, los ancianos, fueron perseguidos y tenían miedo.

Actualmente, las autoridades del Estado son jóvenes, menores que nosotros, ¿qué nos van a decir? Tenemos que hacer todo para rescatar a las autoridades de nuestras comunidades. Por eso, cuando nos congregamos en Oxlajuj Ajpop decidimos recuperar lo que sabemos porque estábamos perdiendo nuestra cultura. Nuestros hijos nos dicen: “¿qué saben?” Ya no nos respetan; estamos aquí buscando qué podemos hacer. Eso es lo que hacemos: tratar de rescatar los valores, los principios. La pareja, el respeto de los hijos, qué se debe hacer. Esto es necesario porque ahora las autoridades son jóvenes.

Somos una sola familia, no venimos de otro planeta. El mestizo proviene también de nuestras raíces. Todos somos hermanos, vivimos de la misma naturaleza, de las plantas. Vivimos del agua, del cerro, del sol, de todo eso vivimos. Todo eso está en el Cosmos, y nosotros le decimos Ajaw: es el Corazón del Espacio.

Guatemala, dicen, es “marero”,<sup>9</sup> pueden matar a tres o cuatro personas, pero cuidado si les matan uno. ¿Dónde están los derechos humanos? Si el pueblo captura un ladrón corren los policías a salvarlo, pero ellos no corren cuando matan a un ser humano. Es triste para nosotros. Antiguamente decían los antepasados “si vamos a mandar a nuestros hijos a la escuela se van a hacer ladrones”, y eso pasa ahora. Le dicen educación, pero los estudiantes usan un lenguaje bajo; sólo los enseñan a leer y escribir. Para nosotros la educación es respetar al padre, a los ancianos, a la naturaleza, al río, a los árboles, a los cerros. Ese es el consejo, el respeto. Pero ahora no es así. En televisión, en radio dicen “perdona a tu papá”, pero ¿qué daño hizo el papá? Pero no le dicen “pedí perdón a tu mamá, a tu papá”.

Antes de la invasión no había matanzas, ladrones, porque no había dinero: sólo se intercambiaban las cosas. “Si no cultivo, no puedo intercambiar”. Ahora tienen dinero, hay otra situación. El que tiene dinero no trabaja.

Hay gente que se pelea. En 1990 se peleaban entre evangélicos y católicos: “que los católicos no se van al cielo”, “que los evangelistas no se van al cielo”. A mí me parece bien que se vayan; que les vaya bien.

Nosotros ya estaremos poco tiempo; pero los jóvenes que estamos preparando, son los que van a seguir, si nos morimos, ¿quién va a continuar?



<sup>9</sup> Se refiere a las maras o bandas de jóvenes dedicadas a la delincuencia como grupos organizados.

### 1.3. Los fundamentos de la espiritualidad maya

Vamos a ir a hacer la ceremonia que es el ritual más importante de la cultura de nosotros.

La cultura nuestra no es amenazante. Si quieres vivir bien, haz tu ceremonia, para nuestros abuelos que están muertos; ya no beben, ya no comen, pero reciben el aroma. Nosotros los hemos visto. Están ellos en el aire, en el bosque, ellos están vivos. Algunos se mueren un rato, van a ver a los antepasados y regresan. Vamos a llamar a nuestros abuelos para que nos ayuden, nos guíen, que se despierte nuestro pueblo.

Los invasores mataron todos los sabios, por eso estamos perdidos. Diego de Landa mató no menos de 100 personas; quemó los escritos nuestros. Vamos a hacer la ceremonia usando el material de la tierra.

A mi madre no la enterré; cuando me separé de mi madre pedí su bendición. Pero regresé e hice su ceremonia, y ella llegó a platicar, a darme consejo. Una vez olvidé su ceremonia y ella ya no llegó, y mi hermano dijo que su mamá está enojada. Hice otra vez su ceremonia y ya regresó. Debemos concentrarnos, que sepamos qué estamos haciendo, para dar respuesta. Si nos enfermamos es por algo.

No puedo ser como otra persona porque cada quien tiene su tarea, su *Nawal*: hay músicos, hay doctores, porque hay muchas tareas. No voy a hacerlo como todos, yo tengo que hacer mi tarea.

La palabra maya es de los grandes filósofos, los grandes sabios, los grandes pensadores. Nosotros decimos, ya no hay mayas, y tienen razón, porque ya no hay grandes pensadores. Nosotros ya no tenemos esos saberes.

Aquí está el calendario. Los estudiantes de Guatemala dicen “ése no es de nosotros”.<sup>10</sup> Pero no es así; del norte al sur todos somos de una misma familia; para mí todos somos hermanos.

Cuando se habla del calendario, los académicos indígenas lo leen girando a favor de las manecillas del reloj, como escriben los occidentales; nosotros, si lo estamos haciendo leyendo así, vamos para atrás. En realidad, tenemos que leerlo en contra de las manecillas del reloj. Nuestros antepasados escribían desde los cuatro puntos cardinales. Cada uno de



<sup>10</sup> El calendario denominado azteca fue el mismo que usaron los pueblos indígenas de Mesoamérica; contiene la información que está presente en otras versiones. Fue llamado “azteca” por haberse encontrado en la Gran Tenochtitlan, centro político del imperio mexica, cuyos ciudadanos son también llamados aztecas. En el Anexo 1 se presenta un breve resumen del significado de los días.

estos símbolos representa un Nawal: B'atz', E, Aj, I'x, Tz'ikin, Ajmaq, No'j, Tijax, Kawoq, Ajpu, Imox, Iq', Aq'ab'al, K'at, Kan, Keme, Kej, Q'anil, Toj, Tz'i'.

Estos eran nuestros nombres antes de la invasión, pero cuando vinieron los invasores nos pusieron el nombre de ellos. Yo me llamo Oxlajuj K'ej.<sup>11</sup>

Los estudiosos de varias partes del mundo, llegaron a la conclusión de que este calendario tenía 3,113 años cuando Jesús nació. Ahora tiene más de 5000 años, según ellos. Es una piedra grande; hoy ya no está, en su lugar está un plástico. No sé donde se fue el original, que pesa 25 toneladas. ¿Por qué nuestros antepasados lo hicieron en piedra? Porque la piedra es eterna; se puede pasar 4,000 años en el agua y no se pudre; puede pasarle el fuego encima y no se pierde.

Nuestros antepasados son sabios. Dicen que esta cara, que se encuentra en el centro del calendario, es el sol, pero no; el sol no tiene cara, es una bola de fuego que está en el espacio. Pero nosotros le decimos Q'ij al sol; Aj Q'ij son los sabios, los filósofos los que estudian la astronomía, y esa es la imagen que aparece aquí: de un Aj Q'ij. Aquí el sabio pregunta a la gente, y mis hermanos no saben qué dice. ¿Qué quiere decir esto? Está hablando como yo ahorita con ustedes. Pero cuesta sangre, no es fácil platicar, se necesita fuerza. En el centro del calendario se advierte cómo el Aj Q'ij está hablando. También tiene representados al hombre, a la mujer, porque para nosotros no sólo el hombre tiene estudios, porque todos hemos nacido de aquí, hombres y mujeres también conocen el calendario. Como ya les expliqué, aquí están representados los cuatro puntos cardinales; en las ceremonias marcamos también las cuatro esquinas.

En este calendario no aparecen los números, por eso solamente el Aj Q'ij lo puede manejar: por ejemplo, hoy es el 8, mañana 9, 10, 11, 12, 13; luego comienza otra vez 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y comienza otra vez, 1.<sup>12</sup> Este calendario es una rueda; si nos vamos para adelante no tiene fin; si agarramos para atrás, tampoco. ¿Quién va a decir cuándo comenzó el tiempo? ¿Quién va a decir cuando va a terminar el tiempo? Son infinitos; sólo dos cosas son infinitas, el tiempo y el espacio. ¿Cómo vamos a vivir si no hay espacio? ¿Será que vamos a vivir si sólo hay fuego? ¿Quién nace en el fuego, quién en el hielo? El calor y el frío están combinados, y por eso surgimos aquí. Nuestra tierra no está tan



<sup>11</sup> Los niños y niñas, al nacer, recibían dos nombres: el del día del calendario en el que nacían, y un nombre con el que se le nombraba en la comunidad, según un comentario de Rigoberta Menchú. En algunas regiones sólo recibían el nombre del día del calendario. Después de la invasión española recibían formalmente el nombre que decidían los misioneros que los bautizaban. En Guatemala fue costumbre, hasta hace pocos años, que el juez de paz les asignara el nombre, siguiendo el santoral católico.

<sup>12</sup> La cuenta se realiza señalando las representaciones de los Nawaes en el Calendario azteca, contando en contra de las manecillas del reloj e iniciando en B'atz'. Ver Anexo 1.

pegada al sol, tampoco está muy lejos. Por eso surgieron los hombres en este planeta. Hay más planetas; ahí no hay gente, porque no llega el calor del sol. Mercurio, que está cerca del sol, ¿Quién va a nacer entre el fuego? Nuestra tierra no está ni lejos ni cerca del sol. Las plantas crecen porque el sol las calienta. Cuando el calor es fuerte se quiebra la atmósfera, y caen los vientos. Eso es lo que hace nuestro planeta.

El reloj (el que usamos a diario) va al revés del movimiento de la energía. Si se fuera en la dirección de la energía, a lo mejor camina más; si camina como la energía, de plano da más vueltas, pero como va en contra, le resta la fuerza, porque la tierra camina hacia el espacio, alrededor del sol. La luna da vuelta alrededor de la tierra. Su tiempo, el año, dura 365 días con 6 horas. Cada cuatro años se atrasa un día; en 52 años se atrasa 13 días. Hoy, a las 12 del día comienza el *Aj*; estamos en el año *Q'anil*; el otro año va a entrar en *Aj*, entra a las 6 de la tarde. El 2009 en *Kawoq*, el 2010. Hay muchos que no saben cómo está el calendario, nos confunden.

Hay otro calendario que está en Uxmal. En este calendario, *Aj*, *Tijax*, *Aq'ab'al*, *Q'anil* son los marcadores de la cuenta larga. Los antepasados no dejaron una cuenta sucesiva.

Cuando empezamos en 1 *Aj*, existe la cuenta larga: 1040 años, comienza uno, da la vuelta, y 1040 años después cae en 1 *Aj*, nuevamente.

En Guatemala dicen que sólo cuatro cargadores hay: *Iq'*, *Noj*, *Aq'ab'al* y *Kej*. Pero los veinte días son cargadores del año, y tienen su significado: cada uno de ellos está asociado a un *Nawal*. En 1998 cayó en 8 *Imox*; 1998, 2000, 13 *B'atz'*, 2001, 2 *Noj*, 2002, 3 *Iq'*, 2003, 4 *Kej*, 2004, 5 *E* 2005, 7 *Tijax*. Estamos en *Q'anil*, el otro año será *Aj*. Cada 4 años se da otro día más, 13 *K'at'* cae en 2010, de tal manera que hay un cargador cada 20 años. No se trata de un contador de dinero, sino del tiempo, es matemática. El calendario tiene como base el veinte; en nuestros idiomas se dice *jun may*, *jun winaq* (1 maya, 1 hombre). Tenemos veinte dedos en manos y pies, es una persona.

Yo no pasé por la universidad occidental. Mi universidad es el universo, las estrellas que están en el espacio. El movimiento de la luna es el ser viviente: si una persona es concebida en 8 *Aj*, nace en 12 *Noj*. Si está llena la luna cuando se engendra, nace en luna llena; si no, no hay luna. Quien nace en luna llena es más fuerte. Antiguamente se esperaba la luna llena para engendrar un hijo, buscaban el tiempo para que no nazca un loco. Ahora la fecha de nacimiento es una casualidad

Pero también tiene que ver el *Nawal* con la tarea de la persona. Se trata de saber cuál es mi función, cuál es mi *Nawal*. Ese ladrillo no puede estar en otro lado, porque deja un vacío; así es con nosotros, hay que descubrir cuál es nuestro espacio, e instrumentar cuál es nuestro lugar, en la comunidad o en la familia. Estamos viviendo el derecho indígena a través de nuestra práctica y nuestra cosmovisión.



Si un niño nace en *Tijax* será un cirujano grande; su *Nawal* es la obsidiana. Si pierde su rumbo, será un asesino: asalta en el camino, mata gente. Pero su tarea no es matar gente; sino curar enfermedades graves, que no pueden curar los doctores. Hay que hacer ceremonias para saber de dónde viene el mal: se usa ceremonia y medicina. Cada uno tiene su trabajo, queremos hacer doctores, escribir, pero no todos somos escritores. Quien nace en *Ajpu* saca las enfermedades cuando sopla, es un cerbatanero, pega donde quiere pegar. Una señora que llegó dijo 'la gente me odia mucho, estoy curando enfermos' pero su problema es que no ponía ofrenda, ceremonia. Curar no es sólo eso, sino hacer ceremonia, dar ofrenda. Los que nacen en *B'atz'* son comadronas; también hay hombres que se ocupan de los nacimientos. El *Tz'i'*, quien nace en ese día si es mujer necesita varios hombres; si es hombre, varias mujeres. Pero si les explican su tarea, son grandes sabios, son los que dejan la escritura. Así es cada día del calendario: si quieres hacer el bien, bueno, si te vas a la maldad, si no me corrijo yo, quién me va a ayudar. Ese es su camino, cada uno tiene su trabajo.

La cultura maya ha sido una maestra, una de las obras más sobresalientes de México y de Mesoamérica, lo que nos vino a acabar, a destruir estas obras fueron otros, si no hubieran conquistado nuestro continente, nuestra cultura sería elevadísima. Vinieron a apagar a esconder a traernos otra idea. ¿Cuántos no entendemos una palabra así? Vemos la figura, la simbología, pero qué significa. Tiene su valor sagrado. Nuestros antepasados no conocían las letras, con puras figuras y simbologías sabían más que nosotros; nuestros antepasados no lo conocían el reloj; tenían su propio tiempo: luna, sol, movimiento de la tierra, cambio de la atmósfera. Hoy planteamos este problema a nuestros jóvenes: el arado, la estrella de la mañana... Ellos dicen "el libro dice así", eso es lo más fácil. Pero los mayas, necesitamos conocer, empezó usted en cero, para llegar allí no es cosa fácil, necesitamos calma y paciencia interpretar el mensaje de nuestros antepasados. Conocemos del 1 al 10, como pericos repetimos lo que nos enseñaron, pero esa escritura ya no se usa hoy.

#### *1.4. Principios y características del Derecho maya y la función de las autoridades indígenas*

Tenemos derecho a pensar desde nuestra cosmovisión, nuestra espiritualidad, para resolver nuestros problemas. Cuando utilizamos distintos métodos, no logramos satisfacer a ninguna de las partes si no tomamos nuestro pensamiento. No queremos polemizar, sino saber cómo el mundo debe ser diferente

Cada comunidad tiene su autoridad, pero tiene que llamar a los ancianos para ver qué pasó, que se puede hacer. Se tiene que hacer como un favor ser autoridad.

Hay otras organizaciones indígenas que dicen que la autoridad es el alcalde, el auxiliar. Puede ser indígena, pero sólo lo que trajeron los invasores es lo que luce. Un niño que

comete un error, puede ser por su *Nawal* que está desviado. Por eso hay que tomarlo en cuenta cuando se arregla un problema.

Cuando hay problemas en el matrimonio, en el derecho estatal lo que hace es multar al esposo, pero la mujer va al juzgado a pagar la multa; sale perjudicada la misma familia. Cuando hay un robo, se paga la fianza y el ladrón sale libre. Pero en el derecho maya se tiene justicia pronta y cumplida, porque la autoridad maya se reúne para discutir por qué sucedió una agresión, que problema la originó. Después del debate aplican lo que es la justicia. Cuando hay robo, ven primero la necesidad del agraviado. ¿Por qué la persona robó? Por necesidad, porque no tiene trabajo... Pero siempre es necesario que haya reparación del daño. De eso depende el tiempo de la aplicación de justicia.

Un hecho concreto se presentó en Momostenango: hubo un problema serio porque uno de los vecinos cometió una violación. Capturaron al individuo, reunieron a la comunidad y no se aplicó la medida de linchamiento, pero se hizo justicia. Siguiendo el derecho maya. Se vio qué problema psicológico tenía el joven: decepción, rechazo desde la niñez. Reconoció su falta: "la violé, pero les pido perdón". Los *Aj Q'ijab'* vieron con el *tzité*, le aplicaron una semana de castigo, en una comunidad maya, para hacer trabajo colectivo.

En Guatemala siempre hemos tenido organizaciones que dan prioridad a nuestro sistema jurídico maya; en mi caso dentro del pueblo que he conformado en mi región atiendo 123 comunidades; hemos visto la necesidad de organizarnos, sólo así podemos decir que estamos presentes, podemos dar a conocer ciertas acciones, que tenemos lo nuestro. Porque hay personas detrás de nosotros, que nos manotean, que no nos dan la oportunidad de manifestarnos y dicen lo que nosotros debemos hacer. Dentro de nuestro país hemos visto que nuestro pueblo maya no se le da la atención necesaria y dentro de la organización estatal, siempre allí va también la corrupción, y es eso en lo que no estamos de acuerdo. Nosotros nos hemos basado en nuestra Constitución, dentro de sus artículos 66 y 57. Dentro de esto también está el Convenio 169, que habla del derecho consuetudinario. Nos dicen que dentro de nuestros pueblos tenemos nuestra costumbre, que cada pueblo tiene su forma de resolver sus problemas; dentro de las 123 comunidades que tengo, mi cargo es resolver y aplicar el sistema jurídico maya. Lo que hemos hecho es coordinar siempre con los jueces, hay que ver ciertas situaciones, si tomamos una decisión y si nos llega un caso, lo podemos resolver, porque damos el valor de la palabra a los ancianos, porque ellos saben orientar, educar, saben aconsejar y al mismo tiempo saben ejemplificar lo mejor posible. Dentro de eso hay un procedimiento sobre cómo resolver los problemas. Eso es lo que estamos haciendo allá en Guatemala y hay procedimientos que hay que dar a conocer. Mostramos la cara que sí podemos resolver nuestros casos, pero sin perjudicar, respetando lo que es el derecho que cada uno tengamos. Esto es lo que estamos haciendo.

Surgía la duda si existe coordinación con las autoridades constitucionales. Estamos tratando de hacer que entiendan nuestras formas de ver la vida; no es sólo aplicar justicia; no existe la idea de castigar, sino de orientar y reparar, y es así como se ha mantenido; no ha sido sencillo entendernos con el sistema estatal. Recordemos que ese sistema es proveniente del derecho romano, que no es indígena; la figura de un juez, de un fiscal, de un ministerio público es parte de un sistema, no es tradicional, no es ancestral. Nuestro derecho es parte de un sistema ancestral; no necesariamente se recurre a una fuerza represiva; y es la base de por qué decimos que es desde el matrimonio donde al niño se le inculca el respeto por las personas mayores, ancianos, por las autoridades. Una autoridad no es sólo quien se encarga de impartir justicia; también la representa una pediatra, un terapeuta, un médico; porque dentro de nuestra forma de entender el mundo, es un desequilibrio el cometer una falta; nadie comete una falta porque quiera hacer daño; es parte de un desequilibrio en su personalidad. Lo primero que analizan las autoridades tradicionales es por qué, qué fue lo que pasó; qué fue lo que permitió que esta persona agrediera a alguien, que robara a otro o incluso violara; hay que saber por qué se inclinó a cometer ese delito. Se coordina con el sistema estatal de justicia, pero incluso ellos han pedido el auxilio porque ya no pueden resolver problemas que se vuelven en algún momento muy complejos y recurren a nosotros: “miren, por qué no mejor ustedes lo resuelven, porque a ustedes les respetan más”, les llegan a decir a los ancianos.

Hay instrumentos que se logran consensuar, como el Convenio 169 y hay otros instrumentos internacionales que sería bueno que los lográramos usar para recuperar legitimidad en nuestras demandas. Pero es mejor y más práctico empezar a identificar a nuestras autoridades y aceptarlas, no porque no sabe, porque es un anciano, es por la figura que representa. Incluso nosotros hemos recibido llamadas de esa autoridad y nosotros la hemos tenido que aceptar.

Leyes como la Ley de Aguas, han quedado estancadas en el Congreso. Pero las comunidades dicen que esas leyes no nos convienen; nuestras aguas son comunitarias, no las pueden privatizar. En la comunidad de Tonicapán no funcionó porque no permitieron privatizar las aguas, porque son propiedad comunitaria.

La autoridad tradicional no la nombra el Estado no recibe salario; desde esa perspectiva. Se tiene autonomía porque la misma comunidad no le paga ni un centavo a ninguna autoridad. A cualquier hora están disponibles. ¿Qué mejor y mayor autonomía que la conciencia de servir, que ellos defienden? Quienes caminamos y los respetamos nos vemos en la obligación de servir de esa manera.

Para entender quiénes son las autoridades tradicionales, hay necesidad que recorramos la historia. Antes de 1524, las autoridades del pueblo maya eran los guías espirituales, las personas encargadas de los rituales, las mujeres, hombres, ancianos y ancianas que

desempeñan un papel importante. En 1524, fueron quemados los *Aj Popib'*. Lo mismo pasó el siglo pasado, cuando mataron a Lucas Aguilar, Manuel Tot, Atanasio Tzul. Desde la independencia, 1821, declararon la libertad los criollos, pero grande fue nuestro sufrimiento. Fue el segundo holocausto, cuando nos quitaron las tierras comunales que ya habíamos vuelto a comprar. El tercer holocausto fue la guerra, el conflicto armado interno. Fue triste la realidad. En este momento a pesar de lo que ha pasado las cosas no se componen con el gobierno o con lo que planteó la guerrilla. Por eso se dio prioridad a las autoridades tradicionales para resolver los problemas que suceden en las comunidades.

Las autoridades estatales usurparon las funciones de los ancianos, de la gente que sí puede y que es por naturaleza su tarea. La política de adoctrinamiento hizo que se envolviera en otras ideas a la comunidad. El planteamiento del derecho maya hizo que se organizara la comunidad. Nos acompañan los pactos, convenios y leyes internacionales.

Estamos haciendo ese esfuerzo; antes de hablar de autoridad tenemos que hablar de las autoridades divinas, ya que gracias a los abuelos una de las herramientas principales que se usan es el Envoltorio Sagrado, esta es la herramienta principal cuando se hace la consulta, de quién de las partes tiene la razón, dónde se originó el problema, cuál va a ser el camino a seguir, se consulta a las autoridades que están en el espacio, con los lugares sagrados, con la mediación de esas primeras autoridades, y la persona del Consejo de Ancianos se busca el camino mediante la autoridad.

Nuestro sistema es educativo, transformador, reparador, es rápido, no se gasta dinero, se va hacia la respuesta de las mismas energías que intervienen en cada caso. La autoridad recibe la comunicación de las energías, para que las personas puedan encontrar el equilibrio. Así se ha enfocado nuestra forma de hacer justicia, evocando las normas que dejaron los abuelos.

En nuestra cultura existe el *Awas*, aquello que es lo prohibido; de allí podemos identificar lo que es bueno y lo que es malo, dentro de los conflictos. Dentro de eso es necesario que empecemos a orientar a las partes para que se llegue a una transformación, un cambio en la vida del individuo. Por eso, en ciertas ocasiones, entre nosotros el juzgado y el juez de paz no pueden resolver, y por eso acuden a nuestra autoridad, porque nosotros podemos saber dónde empieza lo prohibido, consultando con el *tzité*. No solamente vamos a tomar ciertas acciones para sancionar, sino que antes de actuar se debe saber qué es lo que se debe de hacer.

En cuanto al sistema jurídico maya, en los cuadros y, esculturas de nuestros abuelos vemos que tienen algo en la mano: siempre que vemos es una autoridad la que hay en esas figuras. El *tzité* se usa para hacer los contactos con lo espiritual, como los antepasados, para tener un veredicto sobre aquello en lo que están de acuerdo nuestros antepasados. Las autoridades indígenas traen un cargo desde su nacimiento; por eso empiezan a implementar

el sistema jurídico maya. Aparte de que la intromisión de las autoridades estatales, es en todos los niveles y espacios, siempre ha hecho un papel negativo para nosotros. Muchas veces se nos impide trabajar de manera positiva, porque las soluciones se enfocan desde el derecho individual, mientras nuestro trabajo es en colectivo. Somos diferentes en instrumentar la justicia.

En la espiritualidad decimos Gran Padre y Madre. La dualidad, nos fundamentamos, tenemos una salida del sol y caída del sol, del aire; tenemos los cerros y los valles, al Padre Sol, a la Abuela Luna. Son duales. Tenemos el calor y el frío. También tenemos la descripción de la creación, la historia. Desde nuestra filosofía y manera de entender, en la cultura maya tenemos la creación de nuestros primeros padres y madres. Fueron cuatro hijos del maíz. Nos sustentamos gracias a ese alimento sagrado, el maíz. Esperamos que vayamos a Guatemala. Cuatro colores, cuatro puntos cardinales. Los abuelos también llevaron su vista desde muy corto hasta larga distancia. Piel roja, piel negra-morena, amarilla, blanca.

Tenemos cuatro elementos principales de los que dependemos: cruz, persignarse: se dice: corazón del aire, del fuego, del agua, de la tierra. Cuatro elementos de los que depende la vida. Juntamente con los abuelos que están en el otro espacio. Los cerros, que tienen una función importante, distinta. El *Awás*, lo indebido, lo no permitido. Desde allí nace cuando hablamos de seres divinos es de los elementos que formaron parte de la cosmovisión de nuestros antepasados, eran sus valores, sus ideas de lo que está bien, lo que está mal. En la nueva forma de educar a los jóvenes, esto se está perdiendo.

## 2. El caso de México

### 2.1. Guerrero

Quiero agradecer el momento de encontrarnos como pueblos, compartiendo lo más profundo de nuestra cultura, y compartirlo desde el corazón. Es un gran acontecimiento escuchar a los sabios de Guatemala hablarnos cómo se vive y cómo se ha querido preservar esa cultura, ya que esa cultura se ha ido perdiendo, desdibujando, tanto por la presencia de la escuela pública, que se ha encargado de poner en un molde lo que es el pensamiento y la cultura de los pueblos y ha querido arrancar esas raíces.

#### 2.1.1. Las raíces cosmogónicas de los sistemas normativos indígenas

En el Estado de Guerrero, que es pobre en recursos económicos pero rico en recursos culturales hemos mantenido viva la esperanza de que es posible construir los proyectos de los pueblos a partir de la lengua y a partir de la cultura. Entre los *Me'phaa*, el fuego es la deidad principal; hay una ceremonia, la Quema de Leña, que se hace en las casas y que de algún modo es como el matrimonio en la cultura *Me'phaa*, donde se habla con el fuego

y se pide que llegue la salud, que llegue la tranquilidad y la paz y que proteja a los niños y las niñas que están naciendo. Es importante esa entrada a la cultura, porque nos muestra la manera como los *Me'phaa* hacen una transformación de la naturaleza en cultura. Estos rituales hacen que el pueblo *Me'phaa* sea muy unido; estas formas de organización en torno al fuego le han permitido mantenerse cohesionado. Igualmente, el pueblo *Na Savi*, que es el Pueblo de la Lluvia, el Pueblo de las Nubes, es muy fuerte su expresión cultural; lo manifiestan en las ceremonias y rituales que hacen en los cerros, en el día de San Marcos. La imagen de San Marcos fue tomada de la religión católica y la reinterpretaron, porque tiene al lado un león. Los *Na Savi* dijeron que es el dios de la lluvia, que para los *Nauas* es *Tláloc*. En la cultura olmeca, una de las deidades principales es el jaguar, que tiene que ver con la lluvia. En Guerrero nos identificamos con el tigre, al grado que el mismo gobierno se apropió de la figura del tigre como el símbolo de un gobierno, pero realmente es una figura prehispánica, que fue retomada por los *Na Savi* y por los *Me'phaa*, y que sigue siendo el símbolo del agua.

En los rituales de petición de lluvia, y en los rituales que se hacen en las Comisarías que son los lugares donde se aplica justicia, donde está la mesa del que hace justicia, del Comisario, que es la autoridad y que es indígena, se sacrifica un gato en el año nuevo del calendario gregoriano, el 1 de enero, en remembranza del tigre. Ese gato lo entierran debajo de la mesa. El tigre es el símbolo, el *Nawal*, el protector del Comisario, que debe ser un tigre, debe ser alguien sagaz, valiente y con fuerza, que no tenga miedo.

El ritual que hacen en la Comisaría los sacerdotes indígenas, se inicia cuando entierran al gato y rezan en el centro de la Comisaría a los cuatro rumbos, para que llegue la energía buena a la Comisaría, para que llegue paz, tranquilidad y orden. Ese es el poder que está oculto, que no se conoce en la sociedad mestiza. Es el otro poder, es el poder real de los pueblos, simbólico y religioso, y que entre los pueblos indígenas de México se manifiesta, pero sigue clandestino, sigue haciéndose por las noches en barrancas, cerros, en las partes periféricas. En las regiones donde están los pueblos *Na Savi* o *Me'phaa* lo hacen en la Comisaría. Este poder simbólico estructura la vida de los pueblos porque allí está su núcleo, es lo que se da sentido y orientación a las formas de organizarse, trabajar, defenderse. La función simbólica y social que tiene esta cosmovisión, esa creencia, esta forma de hacer el ritual en torno al fuego, a la mesa de la Comisaría, con sacrificios de los chivos en el cerro para traer el agua. En el centro de la Comisaría, se sacrifica el tigre para que se sepa aplicar justicia.

Este es el contexto de una práctica ritual que siguen haciendo los pueblos. Aunque está muy fragmentado, son estos pueblos los que también tienen sus códigos: en los códigos mixtecos, vemos que los personajes tienen arriba de su cabeza los símbolos: 13 Venado, Señor Muerte, Señor Pedernal. Allí se logra entender cómo el poder de los pueblos es ritualizado, simbólico, y tiene dos funciones: todas las autoridades que están plasmadas en

estos códices aparecen con el cetro en la mano izquierda, que es el poder político, y con incienso en la mano derecha, que es poder sacerdotal, religioso, simbólico, que ejercen las autoridades. Se ve la otra dimensión, las autoridades de los pueblos tienen poder religioso y político. De allí la importancia de la ritualidad para que haya un buen trabajo de parte de la autoridad de los pueblos. El dirigente no se manda solo, tiene que tener el apoyo de las fuerzas trascendentes, y la fuerza de la asamblea, porque no se nombra sólo, ni lo nombra un partido, sino la comunidad directamente por sus características, porque se parece al tigre. "Tiene que ser un tigre", dicen.

Ése es el contexto religioso, simbólico, en que se da esa experiencia de la Policía Comunitaria. No sería posible este proyecto si no estuvieran atrás estas estructuras comunitarias, religiosas, organizativas de estos pueblos, porque detrás están la solidaridad, comunitariedad, servicio, compromiso con la comunidad; estos son los valores básicos de la cultura.

#### 2.1.2. El contexto social y político de la Montaña y Costa Chica de Guerrero

En el Estado de Guerrero, los pueblos indígenas han crecido a pesar de la discriminación, que es una de las experiencias más dolorosas. Por ejemplo, en Guerrero no se sabía que había pueblos indígenas. No se conocía que a un lado de Acapulco existe la Costa Chica donde hay población afro-mestiza, *Na Savi*, *Me'phaa*. Los *Me'phaa* vivieron y fueron población fundadora de Acapulco, con relación estrecha con China en los tiempos prehispánicos. La conformación del Estado de Guerrero se ha dado en el marco de una confrontación entre una clase mestiza y los indígenas; desde la llegada los españoles han estado contra estos pueblos, contra sus tierras; los han ido desapareciendo y desdibujando. También están los *Amuzgos* en esta parte de la Costa, que sufren situaciones similares.

Guerrero fue centro de conflictos nacionales; de disputas por la nación. Allí surgieron los generales que pelearon por la independencia: Vicente Guerrero se refugió allí y los indígenas le ayudaron para poder resistir, y luchar por la independencia. En Guerrero se dio esta gesta, y desde entonces se le conoce como el Estado bronco, que hecha pleito, "machetero" porque la gente saca el machete y se defiende de los abusos.

Hay un gobierno caciquil; déspota, que controló militarmente al Estado, y después se asentó en la región. 'Guerrero es mi rancho', decía un gobernador para enmarcar su forma de control político. Esa forma de gobernar déspota, matando a los que eran disidentes, fue generando una confrontación muy fuerte en el Estado, y el aparato de justicia, los comandantes, la policía se transformaron en los pistoleros de los caciques, que defendían a políticos y autoridades estatales. La policía se transformó en la amenaza para los pueblos indígenas y campesinos, y fue cobrando mayor relevancia a medida que crecía la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; los policías se transformaron en

los verdaderos guardias blancas que defendían los intereses económicos; los costos los pagaron los pueblos. Ante eso, la crisis del sistema de justicia obligó a que los pueblos resistieran, sobre todo en la Costa Chica y en la Montaña, porque se dio una guerra sucia<sup>13</sup> en los años 70 del siglo pasado, cuando hubo un movimiento de campesinos y estudiantes que lucharon contra este gobierno despótico. El ejército entró por la Costa Chica-Montaña, matando indígenas y campesinos.

### 2.1.3. La creación de la Policía Comunitaria

En la Costa Chica-Montaña es donde nace la Policía Comunitaria como una manera de responder a estos abusos. Surge de estas estructuras comunitarias donde la gente se empieza a preguntar ¿qué vamos a hacer ante tanto abuso? Quienes vivieron esta época hablan de las violaciones de mujeres, de los robos, los homicidios que nadie podía controlar, al grado que la Costa Chica era ruta de delincuentes y narcotraficantes.

Confiaron en el sistema de justicia estatal, pero no encontraron la solución de fondo, que era detener y castigar, y sobre todo garantizar que hubiera seguridad. Tres años estuvieron tratando, y no lo lograron.

Entonces crearon su propio sistema de seguridad. Las Asambleas comunitarias fueron las que asumieron la responsabilidad, y en una asamblea de 3000 personas nombraron la Policía Comunitaria. Dijeron: “vamos nombrando a nuestros mejores ciudadanos para la policía que defiende al pueblo”. Así fue como se conformó el sistema donde cada comunidad nombra a diez elementos. Crearon un centro operativo en San Luis Acatlán, donde se conformó el Comité Ejecutivo de la Policía, donde están los comandantes, que nombra la asamblea y que coordinan las acciones para enfrentar la delincuencia.

Al mismo tiempo, se crea la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), que incluye a las autoridades, los Comisarios, los tigres que van a estar al frente, no sólo en representación de las comunidades, sino en una función que de por sí la Constitución del Estado ya contempla, dice que los Comisarios son los auxiliares del Ministerio Público. Sin embargo, en esta asamblea dijeron: “no somos auxiliares porque no somos de segunda”, y asumieron la administración de la justicia. Ellos asumieron la responsabilidad de ser la autoridad que se sienta en la mesa, y que platica con los que son acusados para discernir qué tan grave es el delito y emiten órdenes de aprehensión contra la delincuencia, y son ellos los jueces que se sientan para escuchar y re-educar. La Policía Comunitaria cuenta con

<sup>13</sup> Se refiere a la aparición de los movimientos guerrilleros encabezados por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, en la Montaña de Guerrero, durante la década 1970-1980.



órganos de decisión; está la CRAC, el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria, que son propiamente los policías de los pueblos, y están los comandantes, y la figura jurídica, que apoyan como asesores y gestores.

El proceso de re-educación es tratar de insertar al que cometió un delito a la comunidad. Se van a la comunidades dos, tres semanas a hacer trabajo comunitario. Los que cometen delito trabajan para la comunidad. En un tiempo determinado, la asamblea decide cuando lo van a liberar, dependiendo del comportamiento. Los principales o ancianos les dan consejo a los que están detenidos en las comunidades; les dicen que tienen que cambiar, re-educarse. A cambio de eso tienen que trabajar. No es un proceso de castigo, sino de re-educación. La comunidad les da de comer, pero tienen que andar y trabajar en las comunidades, hay un rol en el que están rotando a los detenidos para que los conozca la comunidad. Se recuperan aquí normas que ya existían: cuando alguien hacía una maldad, lo paseaban por el pueblo con banda de música y con cuetes, para que la gente supiera que había encontrado a quien hacía mal, para que le diera vergüenza. La vergüenza pública es una manera de decir “estás haciendo un daño a la comunidad”.

Aparte de eso tienen que hacer un trabajo comunitario. Ellos han asumido el sistema comunitario de procuración y administración de justicia. No hay reconocimiento como parte del marco jurídico estatal, por eso varios tienen órdenes de aprehensión; no existe voluntad para respetar estos sistemas de justicia de los pueblos; la policía judicial y el Ministerio Público no quieren tolerar y respetar las decisiones que toman ellos; el tribunal, en cuanto puede, trata de ejercer acción penal contra ellos, para quitarles el poder que han adquirido. Los miembros de la Policía Comunitaria tienen más prestigio que un agente del ministerio público, que un juez o que un policía.

Nosotros operamos nada más nuestro territorio. El territorio donde opera la Policía Comunitaria, ahora son 10 municipios. Si dentro del territorio comunitario aparece alguien con un delito, se detiene: se presenta a la asamblea regional, porque es un asunto un poquito más amplio, no lo podemos determinar. Estamos organizados en tres escalas: primero está la base, que es la Asamblea Regional; en medio los consejeros y después la cúpula, que somos nosotros. Es más pequeña. Si alguno de nosotros cometemos un error “bajamos” rápido, somos detenidos. Si los consejeros no hacemos nada, la asamblea regional los baja. Si cumplimos, de acuerdo al reglamento interno de la Policía Comunitaria, seguimos. Es allí donde está un poco difícil para llegar allí, porque operamos solamente donde está el territorio comunitario. Por ejemplo, no podemos entrar en la capital del Estado. Si agarramos un delincuente, nos acusan de secuestro. Estamos en una situación todavía muy difícil, para el territorio no hay problema, porque si nos detienen se viene toda la población en defensa de las autoridades: el comité directivo, los Comisarios. Esa es la defensa que tenemos con el apoyo de la población.

Aquí no hay dinero de por medio, no hay abogados que los acusados lleven para defenderlos; todo es bajo el sistema tradicional de justicia de los pueblos. Les ha costado vidas, porque han muerto varios compañeros. Han enfrentado al ejército cuando los ha querido desarmar; a la policía judicial, cuando había detenido a un sacerdote católico que apoyaba este proyecto, a las bandas de delincuentes. Ha sido una historia de 12 años, es un proyecto de resistencia, de autonomía, y que no tiene ningún recurso de parte del Estado, que tiene un fondo para seguridad pública, pero no lo han querido compartir. Sobreviven con la voluntad, interés y solidaridad de los pueblos, no tienen sueldo o fuero en términos de que el gobierno los reconozca; es trabajo voluntario, es parte del sistema comunitario de los servicios, y también tienen doble función: son Comisarios en sus pueblos y son autoridades en el sistema de justicia comunitaria. Se ha modificado un poco para que puedan dedicarle más tiempo al servicio de la justicia comunitaria, y se ha estado distribuyendo el territorio para dar un mejor servicio. Es una experiencia construida por los pueblos, desde los pueblos, con ellos y para ellos. Es amenazada por el Estado, por las autoridades estatales. Últimamente ya tolera porque es un sistema eficaz. Se dice que en un 95% es una región segura: difícilmente va a haber un asalto, una banda de secuestradores, alguien que abuse de las mujeres y no se castigue. Se ha generado prestigio estatal y nacional; ha habido interés de otros pueblos de México por conocer esta experiencia. Aunque su nombre es estatal, tiene otro significado, otra visión. Es comunitaria porque está al servicio de la comunidad.

Cuando se inició éramos 8, 16 comunidades. Esto fue en el 95, cuando formamos la policía. Después, como sintieron que ésta comenzó a impactar, se empezó a ver el control y que se aumentó la tranquilidad en la región, no sólo a los pobres, sino a los ricos, que son los que surten de mercancías a la región; la gente se empezó a unir, y somos actualmente más municipios. Esto va creciendo. Nos solicitan en algunos lugares, pero el tiempo no nos ha alcanzado.

#### 2.1.4. La equidad de género en las instituciones indígenas de administración y procuración de justicia

Sabemos que la Policía Comunitaria ha sido un modelo alternativo de justicia en el país; se ha tratado de incorporar a las mujeres, para que formen parte como autoridades; han estado ocupando estos cargos. No son mayoría, son una representación pequeña, pero ya está su participación en este proyecto, y es un reto incorporar más a las mujeres en el tema de la administración de justicia.

En cuanto a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, son atendidas y tenemos que analizar, presentar los testigos, porque a veces queremos armar el pleito, argumentamos. Hay que encontrar lo real del problema para castigar a quien sea culpable.

Cuando es un problema familiar de violencia a la mujer, inmediatamente las autoridades comisionan a personal de la Coordinadora de Autoridades a la comunidad para verificar los hechos, no solamente se presentan los testigos. Se acude a la comunidad de la persona: la niña, la señora, la muchacha, y con base en eso se castiga, dependiendo del delito. El poder está también en la mujer; hay una comisión de mujeres a la que se le asigna que revise realmente el problema que enfrenta una mujer; por ejemplo, si fue violada, la que revisa todo el caso es la mujer. Los hombres no podemos entrar a analizar este tipo de casos. Se examina con el médico, porque hay cosas que se pueden detectar físicamente; se lleva con las autoridades correspondientes, en este caso las de salud. Ese es el derecho que se le da a la mujer. Hay coordinación entre la mujer y los hombres, en donde hay respeto para la compañera y para nosotros; hay respeto, no hay discriminación.

No hay apoyo psicológico a las mujeres todavía; simplemente es una atención desde las mujeres, pero no nos ocupamos tanto del abuso a su persona; se investiga, se castiga, se garantiza que se haga justicia desde las mismas mujeres, pero aún no hay acompañamiento psicológico.

#### 2.1.5. La Policía Comunitaria y las redes de narcotráfico.

Se nos pregunta: la Policía Comunitaria, ¿se va a poner en contra de los derechos que tiene la comunidad? Nosotros confiamos en nuestros elementos de la Policía Comunitaria porque son nombrados en el pleno de una asamblea, donde se analiza si realmente merece que sea investido de policía. Si es investido, tiene que acatar las órdenes de la asamblea. Si rompe esos acuerdos es expulsado del servicio y se le castiga, se manda a re-educar. Es uno de los acuerdos que tenemos, y es respetado. Nadie puede rebasar esa orden que ha dado el pueblo.

El riesgo es que estas policías se dejen influenciar por el problema del narcotráfico, que en Guerrero es muy complicado. Oficialmente se habla de que la Montaña donde vivimos es el primer lugar de producción de amapola a nivel nacional; ese es un problema muy fuerte, y explica la militarización del Estado, y eso ha hecho que sea muy vigilada la policía, porque el Estado no acepta que haya personas de los pueblos con sus armas patrullando los caminos, y siguen interpretando que están relacionados con el narcotráfico, o con grupos subversivos. Por eso sigue aplicando su justicia en contra de las autoridades de los pueblos. Está latente el riesgo, pero existe el control, la ventaja de esos pueblos es que las asambleas funcionan; son realmente un filtro de control para los que son nombrados policías. Si alguien abusa, o se mal usan las armas, automáticamente lo desarman, lo cesan, lo castigan; la mayoría de gente que tiene sus problemas, o se reeduca o se va de la región. Es muy fuerte esa forma de control de la asamblea, pero es una garantía; además, se van rotando, no pueden permanecer estas personas; no hay posibilidades de que se corrompan

porque hay un control de las policías y de otras autoridades, vemos que más bien no hay alguien que quisiera ser policía, porque es una carga, porque tiene que sostener a la familia, y no tiene sueldo; no es nada atractivo ejercer este cargo; por esa razón no hay posibilidades de que se corrompan.

Se ha tenido muy claro en el proyecto que las comunidades que participan no tienen que estar vinculados al narcotráfico. Las comunidades que están vinculadas no han entrado a la Policía Comunitaria; además de que el gobierno nos vigila, buscando la manera de descalificarnos y colocarnos fuera de la legalidad. Por eso hemos sido cuidadosos en el tema, y se ha dicho en asamblea que se tiene que erradicar el narcotráfico, porque atenta contra la comunidad, su sistema de justicia y contra la gente.

Cuando se inició el proceso de la Policía Comunitaria en la secundaria técnica se estaba sembrando la marihuana, se investigó porque esto estaba llegando a las escuelas, afectando la vida de un inocente, nos dimos cuenta quiénes eran los responsables y se les castigó. Estuvieron dos años en re-educación. De allá se hizo un acuerdo regional de que ningún pueblo debe estar vinculados al narcotráfico, porque por un lado dicen que somos ilegales, y nosotros, sabiendo que vamos a ser títeres de un narcotraficante, es imposible, porque sabemos que daña a la familia, al niño, a nuestras comunidades. ¿Cómo vamos a educar a los niños si estamos permitiendo una situación que daña a la familia?

#### 2.1.6. La dimensión sagrada de la justicia indígena

La dimensión sagrada está ausente en la Policía Comunitaria, pero no en las comunidades, más bien desde esa visión sagrada y desde esa fuerza de la comunidad, el Comisario se entiende como un servidor como alguien que lo presentan ante los dioses en los cerros, que presenta su ofrenda, que lo presentan al fuego. Se da como una forma muy arraigada en las comunidades, pero ya en el nivel regional no existe; no sabemos si pudiera darse después. Donde está marcado es en las comunidades, donde tienen sus especialistas, sabios, sabias que se encargan de rezar por el Comisario, de hacer la ofrenda, de hacer el ritual de la Comisaría. Todo eso se da como una autoridad que viene de lo sagrado, pero no se hace nada en el nivel de lo comunitario.

Cada pueblo ejerce lo sagrado que tiene. Por ejemplo, el 25 de abril se sube a los cerros y se le pide a la lluvia cómo queremos la cosecha. Si se hace ofrenda, es respetada. La Policía Comunitaria es para ejercer y para defender esos intereses que tienen los pueblos; ningún acto del sistema gubernamental puede entrar y romper el derecho de las comunidades, y no entra el Estado. En una comunidad de Metlatónoc donde estaban realizando una celebración sagrada, se metió un pelotón del ejército. Se ha respetado, no por las buenas, pero se respeta.

Las cuestiones sagradas son muy variadas; cada quien las manifiesta en diferentes fechas. La Policía Comunitaria no se entromete en las prácticas sagradas o partidos políticos. No interesa si es panista, priista o perredista;<sup>14</sup> importa si tiene interés de participar y deseo de que el sistema se mejore.

#### 2.1.7. Articulación con el sistema jurídico estatal

La justicia que siempre ha existido en las comunidades, se mantiene con delitos menores; los graves, como homicidios y asaltos, los trasladan a la Policía Comunitaria, porque es una manera de protegerse, porque un delito grave que sea castigado allí mismo crea problemas entre familias; cuando las autoridades son de diferentes comunidades, tienen otra dimensión, otra fuerza. Están nombrados compañeros son de varias regiones y comunidades.

Ahora todos los problemas se le quieren cargar al proyecto. Lo agrario, quieren que lo resuelva la Policía Comunitaria pero no es su competencia; se piensa crear un sistema de autoridades agrarias propias de los pueblos; la tierra es un problema muy fuerte, que no lo puede resolver la CRAC. Otro tipo de problemas son los políticos: el gobierno es corrupto, no hay castigos; ha habido presidentes municipales que han engañado a la gente, no han hecho obras. Pero nunca los castigan. Cuando se trata de estos engaños, los nuevos presidentes municipales, le han pedido a la Policía Comunitaria que detenga a los ex-presidentes municipales. Si encontrarán un presidente municipal que anda prófugo, y que en San Luis dijo que era comunitario, y ahora anda prófugo; se le ha pedido a la comunitaria que lo detenga, pero de plano no llega a la comunidad. También se le pide que intervenga en deudas o en otras cosas graves. Pero la Policía Comunitaria no puede estar en todo, como la justicia es tan débil, hay muchas necesidades y demandas para la Policía Comunitaria.

Otro tema en que ha querido que intervenga la Policía Comunitaria en el cuidado del bosque, eso es importante porque se están acabando los recursos; bajan lo madereros con la madera de la Montaña, se compra el agua para embotellar, se llevan las plantas medicinales, hay un descuido y están entrando las empresas a hacer este tipo de bio-piratería y se roban el conocimiento de los pueblos. Esa es otra cuestión, otro peligro y se pide que la Policía Comunitaria tome en cuenta que los recursos naturales no se vayan, que los controle, pero como que sus funciones son muchas y no se da a basto.



<sup>14</sup> Se refiere a la pertenencia al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al Partido Acción Nacional (PAN) o al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En cuanto al reconocimiento de la policía comunitaria, se necesita que se trate de legislar sus intenciones, los derechos, las garantías que deben tener los policías y que se legisle ante el Estado, y después ante la federación; que eso no se quede ante un municipio, ante una pequeña población, sino que esto vaya creciendo de acuerdo a la necesidad de cada uno de los municipios; así se empiezan a elaborar los reglamentos, los estatutos, todo lo demás. Podemos valorar e ir enriqueciendo el proceso de impartición de justicia y de seguridad comunitaria y en base a eso estamos trabajando; también que la mujer sea respetada y que se ejerzan los derechos fundamentales que debe poseer la mujer, entonces nos vamos planteando como región que en el Congreso Local del Estado, los legisladores tomen cartas en el asunto.

## *2.2. El caso de Oaxaca*

### 2.2.1. El contexto social y político de Oaxaca<sup>15</sup>

Vamos a compartir la experiencia de una parte de nuestro Estado. Lo que vamos a exponer es gran parte de lo que se repite en los 418 municipios, que comprende alrededor de 3000 comunidades.

Oaxaca es un Estado integrado en su mayoría por indígenas; 70% de la población es indígena y pertenece a 16 pueblos, sometidos a un proceso de aculturación, a un proceso de ahogamiento cultural, al grado que hoy en día la lengua de dos pueblos indígenas está a punto de desaparecer: chocholteco e ixcateco, que cuenta actualmente con alrededor de 700 hablantes de cada una de estas lenguas.

Cuando terminamos la sesión anterior, comentábamos con tristeza cómo los jóvenes de ahora, los que están sucediendo y haciéndose cargo de la comunidad, no están preparados para esta tarea. Compartíamos la pena por la actitud que asumen frente a los ancianos, frente a los padres. Como muy bien dijeron nuestros hermanos, en Guatemala se dice que hay mayoría indígena, pero los mayas, los que conocen la cultura, son poquitos. Lo mismo nos pasa en Oaxaca.

Cuando se escuchan los comentarios, el sentir de las comunidades, se pregunta, ¿hasta cuándo tendremos comunidad indígena, para cuánto tiempo más? Se habla que a la llegada de los españoles desapareció un 90% de las comunidades e indígenas durante la invasión, por la guerra, las matanzas, las encomiendas y las enfermedades. A 515 años todavía hay indígenas, todavía podemos estar aquí hablando de lo indígena. Pero frente a este escenario de deterioro fuerte de la comunidad, uno se pregunta hasta dónde vamos a llegar, eso nos



---

<sup>15</sup> Participación de los representantes de Oaxaca.

remite a todos nosotros a la responsabilidad: los que tenemos raíz indígena tenemos que ver de qué modo los conocimientos, las formas de ver de las comunidades, se conservan y fortalecen para dejárselos a las generaciones que vienen. Ustedes, los ancianos, los que están todos los días detrás de la comunidad, ese es uno de los retos: ¿Cómo pueden hacer, qué pueden hacer para fortalecer los procesos de las comunidades? Para traspasar conocimientos, habilidades, sabiduría a las nuevas generaciones

En el caso de Oaxaca, hay mucha creatividad al interior de las comunidades, no han aceptado pasivamente este conjunto de imposiciones, de aculturamiento de la comunidad, han reaccionado.

Lo que van a escuchar se refiere al municipio, a los alcaldes, a los topiles, a la asamblea. Quizás muchas de estas instituciones no son propias, no tienen un arraigo de 700 u 800 años. El municipio fue traído por los españoles y fue adoptado por los pueblos indígenas. En consecuencia, dada esta gran creatividad que hay en las comunidades de Oaxaca se puede hablar del municipio indígena y se puede distinguir claramente del municipio que regulan las leyes, o del municipio tradicional.

Hoy Oaxaca tiene un catálogo bien marcado de 418 municipios que rigen su vida por usos y costumbres, de acuerdo a sus reglas y tradiciones y que han hecho suya la institución del municipio, pero le han puesto su sello indígena, de modo tal que varios aspectos del municipio tienen una característica especial que lo sustenta desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, ¿Cómo se elige la autoridad? Hay modos especiales para elegirlos. Hay un modo especial para impartir la justicia. Esta forma de ser de las comunidades, en el caso de Oaxaca, está recuperada parcialmente en la ley, pero no es aceptada por ninguna autoridad. Todos los días, todos los meses enfrentamos expedientes, investigaciones donde las autoridades locales que imparten justicia son acusadas frente a las autoridades del Estado.

En Oaxaca estamos viviendo un fenómeno muy fuerte de emigración; muchos emigrantes se van y no dejan de ser indígenas, pero contaminan su mente, y cuando regresan ya no se someten a la jurisdicción de su comunidad, ya no quieren acatar las reglas de la comunidad, y lo que adentro de la comunidad es una solución de un conflicto, se convierte en un delito afuera de la comunidad. Varios de los que están en la mesa han estado en la cárcel o tienen órdenes de aprehensión. Han tenido que enfrentar el aparato de justicia del Estado; más en un Estado que tiene un gobierno caciquil, que cierra los ojos a la realidad que tiene enfrente y gobierna para a sí mismo, y no atiende las necesidades de los pueblos.

Hay una mezcla de instituciones que a la fuerza han ingresado a la comunidad, pero también hay una comunidad que con fuerza ha revertido estas instituciones y las ha vuelto propias.

En Oaxaca esta forma de ser de las comunidades está siendo analizada e investigada por las propias comunidades; hoy se habla de una nueva forma de entender a las comunidades

indígenas a través del esfuerzo de la comunalidad. Como que hay un empecinamiento, un gusto por lo colectivo, si vamos a tomar decisiones, las tomamos todos; si vamos a trabajar, trabajamos todos, se hace la fiesta para todos, se tiene terreno para toda la comunidad. Este gusto por lo colectivo es lo que nos ha mantenido y nos ha hecho fuertes, al grado tal que muchas iniciativas a lo mejor no cuajan; ha habido iniciativas de juntar 3 o 4 municipios, se han hecho durante 5 o 6 años, en la Sierra Norte funcionó algún tiempo la asamblea de autoridades mixes, zapotecas y chinantecas que agrupaba a tres pueblos, pero cuando resolvieron el problema que les dio origen, no se volvieron a juntar. La comunicación, salud, escuelas, se fueron atendiendo localmente, diluyendo el esfuerzo colectivo. Gran parte de lo que vamos a escuchar tiene relación con este gusto por lo colectivo, este ser colectivo muy arraigado en Oaxaca.

En cuanto a las autoridades, los partidos habían intervenido en el nombramiento de las autoridades; esto está superado como riesgo, ya que hasta 1995 esta forma de elegir autoridades en Oaxaca no estaba reconocida la legislación; y los partidos tenían manga ancha para obligar a los municipios para entrar a los partidos. Antes se exigía que tuviera la acreditación de un partido. Quien llegaba al gobierno y pedía su credencial, les decían “demuéstrame que ganaste”. Entonces ellos iban con un partido para que les diera su constancia de mayoría, y con eso se registraban como autoridades, por parte de algún partido, aunque en realidad eran de usos y costumbres.

Con la reforma de 1995, desde la Constitución de Oaxaca está reconocido el sistema de usos y costumbres; un municipio puede decidir cómo quiere elegir a sus autoridades. Cuando deciden regirse por usos y costumbres, hay impedimento para que los partidos intenten cooptar a los líderes de las comunidades.

Más allá de lo que digan las leyes, las comunidades funcionan con normas y reglas. En las comunidades no hay más de 2 o 3 que conozcan la ley; no llegan las leyes. Hay un artículo que dice que la ley se da por conocida el día que se publica en el diario oficial del Estado; hay otra ley que dice que nadie puede alegar que la desconoce. En Oaxaca funcionan las comunidades con base en sus tradiciones.

En ninguna ley de Oaxaca se establece que la presidencia municipal deba consultar a su asamblea las obras que va a hacer, pero en todas ellas se consulta al pueblo, y si la asamblea dice no se hace, no se hace, ya que cuando deciden una obra que no la respalda el pueblo, los presidentes municipales se van a quedar solitos con su obra, nadie va a levantar ni una piedra. Se llaman municipios, pero las reglas no coinciden con aquellas que las leyes prevén para cualquier otro municipio. Por ejemplo, antes de 95 decían que el presidente debe durar tres años, pero en toda la Sierra el presidente duraba un año, en otros un año y medio. Buscan la forma para acreditarse como autoridades, pero se rigen por las decisiones de su asamblea. Hay lugares que desde la primera elección se selecciona



a quienes van a funcionar el primero, segundo y tercer año. En Oaxaca tienen sus reglas ancestrales muy claras, y si no se ajusta a las leyes, buscan la manera de funcionar con su modo tradicional. Eso no quiere decir que los partidos políticos hayan dejado de existir. En algunas comunidades, el PRI a fuerza quería poner un presidente que controlen y manejen para que tengan una plataforma para cualquier elección y a eso se opusieron.

Cuando se inició la reforma del 95, se decidió cuántos municipios iban a estar en un sistema y costumbres y cuántos por partidos. Porque los partidos, sin consultar a los pueblos comenzaron a decir quiero que este pueblo se venga a partidos. Pero las comunidades dijeron no, si dejamos así las cosas, cualquiera se va a sentir con derechos, no va a haber criterios. Entonces en el órgano electoral, empezaron a hacer un catálogo de los municipios que tienen asamblea, terreno comunal y se gobierna por usos y costumbres. Los que tienen una identidad deteriorada, quedaron en el sistema de partidos. Hay 570 municipios, 418 están en usos y costumbres.

Por disposición constitucional, todos los municipios tienen derecho a un fondo que viene de la federación, pero la mayor parte alcanza muy pocos recursos; si quisiera hacer una obra grande tendría que esperar 3 o 4 años ahorrando. Para que las obras salgan, se hacen tequios. En cuanto a la aportación de las comunidades, se ha encontrado que es mucho más grande el aporte en especie y mano de obra que los recursos que reciben de la federación.

Cuanto más experiencia vamos teniendo, se va mostrando más la ilegalidad de la constitución; pareciera que se exige que la realidad de los pueblos se ajuste a la ley, en lugar de que la ley se ajuste a los pueblos, pero nosotros no cabemos en esa legislación. La ley es como un cajón, en el que para entrar, nos tenemos que despedazar. Nosotros no entramos en esa ley, debe ser al revés: la ley se debe ajustar a lo que somos nosotros.

Este país se hizo un traje que no le queda, y no quiere hacer los remiendos al traje para que nos quede a nosotros. En la medida en que persistimos en ser como somos, en esa medida mostramos que la que está mal es la ley. No tiene que haber confrontación entre las leyes del Estado y nuestras autoridades, sino que la ley estatal debe cobijarnos, pero para ello debe reconocernos.

Para ilustrar las distintas experiencias de Oaxaca, presentaremos lo que pasa en tres municipios indígenas de Oaxaca

### 2.2.2. Sistema de autoridades propias de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco

Nos agrada concentrarnos en este espacio para hacer llegar a cada uno de ustedes nuestros servicios mutuos que damos en los municipios de Oaxaca.

Oaxaca es grande: tiene siete regiones, cada región con sus propias costumbres y tradiciones. Pero yo me voy a referir a Saa-Ñu Savi, que quiere decir región de la mixteca, región de la lluvia. Más concretamente me referiré a San Agustín Tlacotepec, del municipio de Tlaxiaco. La comunidad tiene 70% de hablantes de idioma indígena.

La autoridad municipal que rige es el líder nombrado por el pueblo. Para nombrar a los componentes de un municipio, cada una de las rancherías tiene un representante a los que se les llama agentes de policía rural; tienen la función de avisar a las personas que viven en ese lugar para que se nombra en cada una de las rancherías con un representante agente de policía rural, para que se concentren en la cabecera municipal y nombren sus autoridades. Se nombra en votación abierta, no se hace por votos, no conocemos eso. Se nombran cuatro, cinco, diez personas, y se va eligiendo cada uno de ellos. La autoridad municipal tiene la gran responsabilidad de conocer el trato, la costumbre, cómo viven sus hermanos, los vecinos, cómo visten, cómo es la religión en el pueblo. Esa es una de las principales actividades de quienes llegan a ocupar el puesto.

La autoridad municipal tiene que ser persona de ideas progresistas, capaz de ver un futuro para el pueblo. Cuando se va a elegir a las autoridades, dicen: “vamos a nombrar a tal persona que ha pasado los puestos de menor a mayor, de topil, policía, regidor, secretario municipal, síndico”, y ya llega a ser presidente municipal. Si no ha cumplido esos requisitos, no puede llegar arriba; tiene que seguir esa secuencia. La gente acude a la asamblea general donde se va a nombrar la autoridad. Debe asistir la mayoría de las personas para que pueda nombrarse a autoridad; si no se presenta la mayoría no se nombra, aunque alguna de las agencias diga que vinieron todos.

Dentro de la asamblea, se empieza nombrar el presidente municipal, continua el vicepresidente, síndico procurador, el regidor de hacienda, de obras, de educación, de salud, de agua. Después viene la tesorera o el tesorero. Si alguno no cumple su función, la asamblea lo desconoce, aplican sus sanciones, si la autoridad no respeta las propuestas que ellos hacen, son sancionados, los desconocen. Así también, cuando hay problemas difíciles, cuando no cumplen en las obras, en la construcción de escuelas, calles, ampliaciones, fiestas, hay sanciones. La autoridad municipal es quien tiene que andar encima de todos. El presidente municipal tiene que dar la solución, y para algunas obras que se van a hacer, algunos problemas tiene que consultar el cabildo, donde se concentran los 14 elementos que estamos integrados, nos ponemos alrededor de la mesa del presidente municipal y nos consultan, se lanza a la asamblea general del pueblo para ver si lo aceptan o no. Después de una discusión, se llega a una conclusión. A veces no se acepta; se consulta entonces con

la asamblea general. Es a quien se consulta cuando el presidente municipal no llega a una solución con su cabildo.

### 2.2.3. La relación de las autoridades indígenas con el Estado:

San Juan Bosco Chuxnaban, Mixe, Oaxaca<sup>16</sup>

Para empezar, soy mixe y también he tenido problemas en 2002, como en cualquier comunidad. Porque de mi municipio salió la persona que nos dividió, ya que la agencia se separó en dos partes. No fue el municipio, las personas que están a cargo del municipio las que hicieron este movimiento, ya que a través de ellas se introdujeron los partidos políticos, hablese del PRI, del PRD u otros más. En ese pueblo hay personas que por sus intereses buscan la manera de debilitar a las agencias municipales: en ese lugar son cuatro personas las que mandan al municipio y que encabezan el divisionismo.

Sufrí como autoridad en 2003; en esa ocasión se juntaron hombres y mujeres para darle solución a los problemas que provocaron el divisionismo, porque dos personas se nombraron como presidentes municipales. Se pudo resolver este asunto, ya que nos reunimos y pudimos detener al presidente municipal, el 11 de mayo de 2003. Han surgido problemas en esta comunidad, tuvimos que suspender clases debido a conflictos con el presidente municipal; en esa ocasión, cuando estaba de agente municipal se me informó que llegaron funcionarios, pero no nos dijeron que venían acompañados por el presidente municipal y otras personas; cuando supimos eso, se reunió la gente para que escucharan lo que iban a decir. Sin embargo, el presidente municipal reconocido, en lugar de dar la bienvenida a los funcionarios, lo que hizo fue detener al presidente municipal no reconocido.

Después, cuando vinieron los funcionarios, llevamos al procurador y al visitador a la parte alta y al presidente municipal no reconocido lo detuvieron las personas que estaban reunidas. Cuando después de la plática el procurador y el visitador se quisieron regresar, cuando se tomaron acuerdos, quisieron defender al presidente municipal y los maltrataron. He sufrido como autoridad, como indígena, y así es lo que yo estoy diciendo en este momento.

Después de este acontecimiento, vi que estaban maltratando a estas personas (el presidente municipal no reconocido y los funcionarios que vinieron), les dije a los síndicos, *topiles* y policías que lo llevaran a la cárcel para que no lo dañaran más. Hasta ahora sigo enfrentando las consecuencias de ese día. En los periódicos dicen que yo quiero mandar en el pueblo; pero no es así. A mí me puso el pueblo, al presidente municipal lo nombraron en una casa particular.



---

<sup>16</sup> Se hizo traducción del Mixe al español. El intérprete presentó la intervención en tercera persona.

Así ha sucedido, cuando iba al palacio de gobierno el gobierno, los funcionarios me quisieron quitar el sello, porque se había nombrado a otra persona; pero dije: “no me puedes quitar mi sello, porque no me lo diste tú; si me lo quieres quitar vas a mi comunidad, yo lo entrego a ellos y que ellos te lo den.”

Cada vez que iba al palacio de gobierno era lo mismo, lo último que me dijo al gobernador fue que “cuando viene otra autoridad le haces caso, pero cuando vengo yo me das largas, ¿Por qué no mejor buscas la manera de solucionar este problema?, ¿por qué no vas a ver cuál de los dos tiene la mayoría? Si la tiene él, pues adelante.”

Así han sido los problemas en mi comunidad, a tal grado que el gobierno quiso reprimirnos, al grado de que en la madrugada entraron a disparar y como autoridad tengo que pesar, que estar presente, y le hice frente. He estado pendiente, porque una autoridad debe velar por la seguridad de todos.

Para mí habían acabado los problemas, pero nuevamente me nombraron en mayo 2007 para el cargo de alcalde, y como en el 2003, en el 2005 siguieron los problemas. Este cargo es el último y hasta allí los pienso ayudar.

#### 2.2.4. Sistema de Autoridades propias de Santiago Tutla, San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca.

Se han estado manejando las tradiciones, para elegir a las autoridades se lleva un proceso, no cualquiera puede ser autoridad, no se hace como el Estado, a través de campañas; allí tiene que llevar un proceso; no porque se tenga conocimiento o estudio va a ser agente: se empieza desde abajo, para que puedas llegar a ser una autoridad municipal. Desde seguir los cargos; lo primero es de mandadero, para que vayas conociendo las casas y las personas, luego a la policía o a la escuela, ya sea como tesorero o como policía de la comunidad, hasta que para llegar a un cargo tiene que estar con la autoridad municipal, un año o dos. Cuando llegas a ser agente municipal ya tienes idea de cómo tratar a la comunidad.

La máxima autoridad es la asamblea, no la autoridad municipal. La autoridad es puesta por el pueblo, y en la comunidad donde vivo hay un grupo de personas que se les conoce como consejo de ancianos; ellos aconsejan a las comunidades; cuando hay problemas graves se reúnen para dar solución a los problemas. Cuando hay problemas de cumplimiento de servicio, que no quiere cumplir con los deberes y responsabilidades de la comunidad, la autoridad habla con la persona, cuando no hace caso esta persona se reúne el consejo, se le dice allí, ante todos lo que tiene que hacer. Si no acepta las condiciones se convoca a la asamblea, que decide si se queda o se va de la comunidad.

Se viene practicando esto desde años atrás, y para recuperar las tradiciones se ha planeado, se ha acordado en una asamblea es que en la comunidad ya no se admite a

personas extrañas, que vengan de otros lugares o que hablan castellano. Personas que no hablan la lengua mixe, no se les admite para vivir en ellas, ya que llegan personas que tienen recursos económicos e ideas diferentes, se van apoderando de las tierras de los indígenas, y ya ellos quieren mandar a la comunidad y se crean conflictos. Por eso la comunidad decidió de esa manera que la persona que va a ingresar se le piden referencias, si es una persona con ganas de trabajar y habla la lengua mixe, se queda.

En el sistema de usos y costumbres, se pone a las personas desde abajo; cuando ya va a un puesto grande, como la presidencia municipal, los que trabajaron con quien fue mandadero, dan su punto de vista, porque poco a poco va escalando. En su momento pueden dar razones para que no se ponga. Por lo que hayas hecho en el pueblo, por los cargos, te eligen como autoridad. Nuestra comunidad, como todas, ha tenido problema, al grado que hemos sido amenazados por el ministerio público, la Agencia Federal de Investigaciones, la policía ministerial, el ejército va a entrar allí, porque estamos aplicando nuestros usos y costumbres de la comunidad. Somos unos cuantos los que pensamos que no pueden quitarnos el derecho de aplicar nuestros usos y costumbres, y gracias a quienes nos han apoyado, hemos podido seguir adelante, y seguiremos luchando por defender lo que es del pueblo.

En cuanto a la relación con lo sagrado, se hace un ritual, se juntan las personas del consejo de ancianos, la autoridad que entrega el cargo para elegir a las nuevas autoridades junta a estas personas, y les plantea la necesidad de nombrar a otros. Platican, dialogan y esperan que la asamblea proponga. Pero los ancianos ven si puede funcionar en ese cargo la persona que nombró la asamblea. Después que ven que la persona es nombrada, se busca una persona que le ayude a hacer el ritual; le dice qué tienen que buscar para la ofrenda, se pide para que tenga sabiduría para poder gobernar al pueblo, para tomar buenas decisiones, para que se le ayude a desempeñar su cargo.

#### 2.2.5. Sistema de autoridades propias de Guadalupe Victoria, San Miguel El Grande, Tlaxiaco.

De acuerdo a la normatividad de la comunidad, para poner a las personas que nos van a representar, se hace mediante una reunión en la que se cita a todos los vecinos para que dentro de esa reunión se nombre las nuevas autoridades. Por usos y costumbres, todos los habitantes de la comunidad, año con año, hacen las elecciones para nombrar a los representantes por un período de un año, en el que todos damos el servicio gratuito.

Nos encontramos con muchos problemas, porque en el pueblo hay personas que no están de acuerdo o cometen algún delito contra otras personas. Entonces, para eso se nombra a los representantes, para que cuiden el modo, la manera de que nadie quiera ir a robar o maltratar a otras personas. Mediante estas autoridades cuidamos el orden, para que

nadie se ande peleando o cometiendo otros delitos. Esa es la función que tenemos. También es cuidar, también trabajamos, tenemos que ver qué tipo de trabajo vamos a realizar, porque no podemos estar esperando allí sentados a que haya un incidente para participar: estamos dispuestos a todo, y prestamos servicio las 24 horas, por un período de un año, atendiendo los casos, haciendo gestiones en las dependencias para que nos apoyen con algún recurso para el beneficio de la comunidad. De los trabajos que se hacen, todo es en beneficio de la comunidad, nadie se lo lleva a sus casas

De los paisanos que salen fuera, ellos se organizan y nos apoyan con algún recurso para que podamos hacer algún tipo de trabajo que pueda ayudarle a la comunidad. Hay paisanos que se encuentran en diferentes partes de nuestro país; andan fuera pero se organizan, y nos mandan el apoyo para que podamos realizar alguna obra en beneficio de la comunidad. Hay mucha migración, salen fuera a trabajar, porque en las comunidades no hay trabajo para todos, por eso salen a buscar otro tipo de vida para su familia y los que se quedan viviendo en otra comunidad son los que más apoyan. Año con año ellos salen de un cargo, y después de dos o tres años vuelven a ejercer otro cargo. Allí la comisión nunca termina.

Los ciudadanos participan con su tequio. Esto es muy importante. Así se conoce ese tipo de trabajo, sin goce de sueldo; únicamente si hay posibilidad se les da un refresco.

A grandes rasgos, esto es aquello que se hace para que haya comunicación con el Creador, que es lo que hace lo sagrado. Cuando se inicia el cargo, la nueva autoridad municipal, allí recurrimos con los ancianos; ellos llevan a todo el equipo de la sociedad que vaya a fungir para ese período, los llevan a la campilla o a la iglesia. Allí se da gracias a Dios por haber permitido estar allí y rezar para que en ese tiempo que vamos a estar en función nos vaya bien. O sea que estamos expuestos a todos; hay personas que no les gusta las reuniones con nosotros, no ha llegado a tanto. Esa es la costumbre que tenemos.

Allí hemos tenido choques con nuestro municipio, ya que a veces le pedimos apoyo y ellos no nos lo dan. Siempre hemos estado peleando, porque el apoyo les llega a ellos y ellos no lo reparten a todas las comunidades. Siempre estamos peleando en el municipio; no lo hacemos por discriminar, sólo peleamos el apoyo que nos llega. Eso es importante porque a veces existen resistencia; ya no hacen los cambios de autoridad por usos y costumbres. En el nuevo nombramiento, del 5 de agosto, se vio claramente que el presidente quiso imponerle, y llamaron a personas que se introducen en los cargos.

#### 2.2.6. Sistema de Autoridades propias de San Pedro Cajones, Villa Alta, Oaxaca.

Hablar del mundo étnico puede tardar muchos días, y necesitamos concretar hasta cuándo puede haber justicia. ¿Quién es aquel que puede llegar y decir vamos a ser de esta manera? escuchamos muchos lamentos por todos lados; siempre es casi lo mismo, injusticias. Entre nosotros, cuando nombramos una comisión, una autoridad, siempre es para bien colectivo, no es un bien personal, sino para el pueblo. El municipio de donde vengo, suceden similares cosas, y ¿quiénes están atrás de nosotros? las autoridades judiciales, que están nombrados, pagados y que solamente ellos entienden sus leyes, que han creado atrás del escritorio.

Y a veces en nuestros pueblos ya existe otro conocimiento, otra manera de ver las cosas, un caso muy concreto pasó hace tres o cuatro años. Surgió un problema agrario en nuestra comunidad; el señor que se apropia de la calle, porque el presidente municipal había proyectado abrir otra brecha y dejar de usar la anterior. Ese señor se apropia de este pedazo. Con artimañas empieza a arreglar su asunto agrario; inmediatamente se fue a quejar ante el ministerio público, acusando al presidente municipal de despojo de sus tierras, y viene este señor y lleva pruebas; fotografías, testigos, todo eso. La gente empieza luego a hacer las averiguaciones. Llamamos al presidente municipal, que ratifica, pero aclara que no despojó al señor, Porque ese terreno es calle, y estamos abriendo otra brecha para pavimentar. Y las piedras que estamos trayendo de otro lugar las estamos amontonando en ese lugar. Pero este señor dice: no es cierto, porque aquí tengo papeles donde está el croquis de mi casa y abarca todo ese terreno. La cuestión es que como fue presidente municipal, no es agrario, es administrativo, entonces gana el amparo este señor, y una vez ganado, el juez dictamina que se le entregue esa fracción a su dueño; manda la orden de que se entregue. El presidente municipal se vio obligado a entregarlo, porque si no el presidente iba a ir a parar en la cárcel. Después de dos tres vueltas, hacen entrega formal del terreno, y el pueblo estaba muy inconforme ¿Por qué una persona va a estar sintiéndose más grande, sintiéndose intocable? ¿Por qué la ley está a favor de una persona que no ha actuado bien, mentirosa? Esa vez me tocó estar como secretario del comisariado, y el pueblo nos recomienda que volvamos a tomar ese tema, porque no puede ser que quede así. Tuvimos la oportunidad de tener apoyo y volvimos a retomar este asunto, ya que es agrario, volvimos a empezar, a través de la procuraduría agraria, que nos decía: “eso ya está concluido, arreglado; ya no se puede hacer nada. Pero el pueblo dice ¿dónde está el derecho colectivo? ¿El pueblo no vale? Por qué a una sola persona le van dar algo; eso está mal.

Hay leyes que no están bien escritas, y necesitamos hacer nuestras propias leyes. Este asunto ya está ganado, gracias a las leyes del pueblo. La unidad es la fuerza, allí empezamos a buscar por todos lados y encontramos una persona que nos ayudó para arreglar este asunto, y nuestra manera de resolverlo es a través de un estatuto comunal. Ahorita todavía

no está culminado; falta poquito, pero gracias a este instrumento, a esta ley comunitaria.... Como decían: el pueblo es la máxima autoridad; los que se nombran son representantes comunitarios, son los que tienen que vigilar la conducta, el orden y aplican también la justicia pero en asuntos menores. Cuando una persona mató, ya no le compete a la autoridad, sino que se necesitan otras instancias.

Nos estamos dando cuenta que todos nosotros, los pueblos étnicos tenemos problemas. En cuanto a los lugares sagrados, tenemos varios; no se ha tocado, como que ya a nadie le interesa. Las autoridades municipales que se hayan nombrado de 10 años para acá ya no han tocado eso. Anteriormente, la autoridad estaba encargada de coordinar todos los eventos. Hay lugares donde estamos abandonados, hay otros donde más o menos nos estamos organizando, hay lugares donde los paisanos de Guatemala están muy adelante.

Hablar de justicia para nuestros pueblos y de nuestros pueblos, pues hay muchas trabas y muchas cosas que hacer y se necesita de gente que nos pueda apoyar. Es el momento para decir más cosas.

A lo mejor no con mucho orden pero esa es la experiencia en Oaxaca, como ven, salió en la presentación de los compañeros en medio de cuántas tensiones vive la comunidad: los partidos políticos, los intereses políticos, las autoridades judiciales, la policía, el ministerio público e incluso gente de la propia comunidad que tiene otro pensamiento, otro interés. Vinculados con políticos del Estado generan problemas dentro del municipio.

Los agentes externos deterioran, minan nuestra comunidad, pero también los indígenas, que no sólo han perdido los elementos más objetivos, o incluso teniendo a Floriberto que habla la lengua, es nativo de la comunidad, pero fue electo diputado local, y con un interés político llevó a su municipio a un quiebre, a un conflicto que durante 7 años dio muertos, persecuciones, intervención de la policía, hasta estos años en que ha venido recomponiéndose. Otro de los fenómenos es la migración, en muchas comunidades están quedando mujeres y ancianos; montón de compañeros viajan a Estados Unidos, y nos mete en otra dinámica, la gente que sale no sólo resuelve un problema económico, sino que asume actitudes y llega y genera una tensión extra que es difícil de sostener. Pero la fuerza y la fortaleza de la comunidad no está agotada: la comunidad sigue viva y sigue buscando soluciones- no una solución cualquiera, inventada- sino reflexionada en colectivo y con base en la tradición, en la cultura y con la mirada puesta en que se siga viviendo en comunidad y se siga siendo indígena. No hay una comunidad que en asamblea haya dicho "dejemos de ser indígenas porque no nos lleva a nada", al contrario: "eliminemos esos aspectos que están debilitando, contaminando a nuestra comunidad." Hay esa decisión, hay ese interés de seguir siendo comunidad, de fortalecer el trabajo colectivo, las fiestas; de seguir teniendo un territorio y la experiencia colectiva.



### 2.2.7 Sistema de autoridades propias de San Isidro

Cada región tiene sus culturas; no son iguales. En San Isidro, por acuerdo del cabildo, los castigos que anteriormente se hacían en la comunidad eran más o menos amarrar, encerrar en la cárcel, a media noche “les daban cuello”, los colgaban.

En esta administración nosotros dimos un cambio. Convertimos la cárcel en bodega. En esta administración los 3 policías que cuidaban a quien había cometido un error, se le tenía dos, tres días y se arreglaban los asuntos. Al terminar, nosotros como sanción, le poníamos castigo según la falta: hacer aseo toda la explanada, el mercado, el quiosco, la cancha, uno dos o tres días según la falta, y si es un poco más dura, se le da la pintura y a pintar el mercado, el palacio, donde se necesite. Es el cambio que esta administración. Eso es lo que se ha hecho. Los primeros meses había amigos nuestros que tomaban, había otros con las uñas larguitas. Eso es lo que hemos hecho, en unos meses. Los que caen los tenemos dos o tres días en la bodega, rehabilitándolos: no tienen sus familiares cercanos, no pueden hablar con ellos, y se ponen a pensar, se arrepienten. Y más vergüenza es cuando salen a barrer las calles, peor cuando se les pone a pintar el mercado, donde tanta gente va. Con esa vergüenza grande no lo vuelven a hacer.

Allí reinan los compadres, las comadres. Entonces, al ver al compadre de primer o segundo grado barriendo, pasan y le dicen “compadre, buenos días...” y esa persona tiene que saludar. Pero con esa vergüenza, quien tiene dos tres cuatro compadres, ya se alejaron de hacer las cosas indebidas. Hoy en la comunidad tenemos la fiesta del 28 de agosto, día del santo Patrono. Así con la frente en alto, no cayó ninguno a la cárcel, porque ya sabían cuáles son los castigos de este pueblo. Nadie. En cambio hace algunos años, se llevan dos tres a la cárcel, y ahora ya no pasa así.

En cuanto a la relación con lo sagrado, en la noche del 31 de diciembre, los que fueron nombrados se concentran en la casa del nuevo presidente municipal. Después llegan las autoridades salientes a recogerlos y a las 12 de la noche van a la iglesia, con la banda, cuetes. Va el pueblo a acompañar a sus autoridades guiados por los salientes, para que los entrantes reciban nueva vida, nuevos deseos. Después hacen una misa o rosario, y al otro día se les entrega el bastón al presidente municipal.

A esta administración llegaron varios partidos principalmente el PRI, a ofrecer dinero para que nosotros nos encargáramos de convencer a la gente del pueblo para que vote. Llegó PRD, PAN, todos ellos descarados. A los que componemos el cabildo, nos reunían, nos platicaban, hace 8 meses mandaron dos señoritas como regalo de reyes, pero no permitimos la entrada de los partidos. Nuestra respuesta fue “Aquí vivimos de acuerdo a usos y costumbres.” Se nos ofreció presupuesto, compensaciones para los del Cabildo, pero dijimos que queremos cuidar la moral y la confianza de la gente; no nos vamos a vender.

Desde nuestra administración, hace tres años, en la misma asamblea había quienes pedían que se nombraran los ancianos del pueblo, porque hay 2, con mentalidad de partido, otros estaban con la idea de traicionar al Cabildo, pero la misma asamblea no lo permitió y se rechazó.





# Valores, principios y criterios de los sistemas tradicionales indígenas

## 1. La educación de los jóvenes y el futuro de las comunidades indígenas

### 1.1. Guatemala

Voy a exponer y analizar la pérdida de los principios y valores de nuestros pueblos y analizar de dónde nace la vida, la sabiduría, los consejos y la expresión de respeto que se vive en las comunidades

Ya no hay respeto a las comunidades, por parte de los jóvenes. Se casan, se pelean, se separan. Si el guía espiritual hace entonces el análisis encuentra la razón de la problemática, porque nosotros hemos perdido nuestros valores y principios, estamos fuera de nuestro entorno.

Quienes hemos pasado por la escuela, por la academia, nos forman con una filosofía occidental; el problema es que nos cambia la mentalidad. No es malo, pero hay que ver cómo tener esto para no perder la otra parte.

Son distintas las funciones de los abuelos que se presentaron; hay distintas particularidades; lo que he aprendido de ellos es que son ellos los que orientan, inculcan en el corazón nuestros principios para que no desaparezcan. Vamos a encontrar la experiencia que ellos han obtenido, que van desarrollando desde las comunidades.

No se puede hablar de principios y valores si no estamos organizados; por eso constituimos *Oxlajuj Ajpop*, porque es necesario que todos nos demos la mano para que la otra parte pueda sentarse con nosotros. El abuelo Domingo Morales dará la experiencia que realizamos con las comunidades.

Se dice que a los hijos hay que darles libertad; allí surge el vandalismo, la venta del alcohol. Empiezan los jóvenes a beber, dicen los derechos humanos que ya no hay que

maltratar, pero antes había normas exigentes para los hijos desobedientes, una norma fuerte para que obedezcan. Hay varias cosas que coinciden en nuestros diferentes países.

Por eso, cuando nos congregamos en *Oxlajuj Ajpop* decidimos recuperar lo que sabemos porque estábamos perdiendo nuestra cultura. Nuestros hijos nos dicen ¿qué saben? Ya no nos respetan; estamos aquí buscando qué podemos hacer. Eso es lo que hacemos: tratar de rescatar los valores, los principios. La pareja, el respeto de los hijos, qué se debe hacer, cómo ahora las autoridades son jóvenes. Las personas que tenían esa autoridad, los ancianos ya no tenían esos valores y autoridad, porque estaban perseguidos y tenían miedo.

Antiguamente decían los antepasados “si vamos a mandar a nuestros hijos a la escuela se van a hacer ladrones, y eso es ahora. Le dicen educación, pero los estudiantes usan un lenguaje bajo, sólo los enseñan a leer y escribir; para nosotros educación es respetar al padre a los ancianos, a la naturaleza, el río, los árboles, la naturaleza, los cerros, los árboles. Ese es el consejo, el respeto. Pero ahora no es así. Se perdió el consejo de los ancianos, por eso estamos perdidos.

Perdimos muchas cosas, por eso nos vamos a comunicar. Nosotros ya estaremos poco tiempo; pero los jóvenes que estamos preparando, son los que van a seguir, si nos morimos, ¿quién va a continuar? Ella es una joven, pero ya es guía espiritual.

## 1.2. México

Nosotros nos llamamos, en mixteco: *Ñu Savi, Saa-Ñu Savi*. Esto quiere decir que somos los Hijos de la Lluvia. Todos los que componemos este Continente tenemos la misma idea, pero llegó el momento en que se está acabando. Es momento de reflexionar, se ha perdido muchísimo.

Antes había mucho respeto, en 1960, conocí lo que dice el hermano. Los hijos e hijas se levantaban y tenían que ser persignados por el papá y la mamá, frente al altar se encontraba el señor, la señora grande *nanajano, tatajano*, ante ellos. Se tenían que quitar el sombrero y besar la mano a la persona. Se ha venido perdiendo; no había nada de abrazar y besar. Antes se decía *tatalino, mamalina*, señores sagrados. Había disciplina para pedir la muchacha.

En el año 1972 se dice que en la escuela el maestro ya no debe golpear a los niños, pero los niños y niñas ya hacen lo que quieren. Hay un libertinaje que se empieza en la niñez y se extiende a la juventud. Entre 1960 y 1975 hubo ese rompimiento de relaciones, porque el joven traía otra manera de pensar; se viene perdiendo la ley social, la ley moral, el orden; se ha venido perdiendo el respeto. Los primeros libros de texto de 1974-76 hablaban del castigo a los padres y el maestro que castigaba a los niños; antes no; si llegaba el niño llorando a la casa el papá decía: “algo hiciste en la escuela y por eso vienes llorando”. Hoy los niños de 6, 7 años gritan más que el papá, que la mamá; a un joven de 13, 14 años ya

no se puede llamar la atención; si se hace, dice “ya está anticuado, vivió en tiempos de caverna”. Se ha perdido la moral, la disciplina, el respeto; ya no se persignan antes de ir a dormir. Coincidimos con lo que están hablando; vivimos en el mismo Continente.

Antes, nuestros antepasados se referían a los santos, los ídolos de la lluvia, la luna, las estrellas. No conocían el reloj, el gallo; el reloj eran las estrellas. Cuando hablamos de eso la juventud se ríe, se burla de nosotros. Estamos modernizándonos, pero no sé qué forma. Por eso la costumbre, la ley es la misma; tenemos la misma forma de pensar, pero mucho se ha perdido. Hay gente que nos está diciendo “cámbiate ya”. Ya no hay valores, ya no hay respeto, pero vamos a recuperar lo que se ha perdido.

Me da gusto escuchar las conversaciones y la sabiduría que se tiene en Guatemala, en las lenguas maternas, y es el origen. Tlapanecos, nauas, en Guerrero concebimos cómo se da el respeto hacia los padres que educan a sus hijos, damos ese respeto. Pero, ¿cómo hacer para que poco a poco vayamos recuperando las culturas, cómo rescatar, fortalecer, enriquecer lo que hemos perdido?

Hace poco, el 22 de septiembre, por iniciativa de jóvenes celebramos un primer encuentro; asistieron apenas 59 que deseaban saber lo que es la espiritualidad. Poco pudimos porque no podíamos intervenir fuertemente, porque si intervenimos se aíslan. Tuvimos que hablar por terceras personas, por lo que tenemos que desarrollar. Vamos a organizar el 12 de diciembre un segundo encuentro y vamos a organizar un consejo juvenil, para empezar a inyectarles lo que estamos perdiendo, qué somos, hacia dónde vamos, qué vamos a hacer, qué les gusta, lo que no les gusta, qué opinan de los gobiernos, de los partidos. Esta es la experiencia que comparto de una comunidad que está a 90 kilómetros de la Ciudad de Oaxaca.

### *1.3. La brecha generacional<sup>17</sup>*

Parte de lo que a mí me preocupa al momento de hacer un ritual, es que primero no sé nada y cuando yo pregunto se me dice que por qué pregunto. No entiendo si es porque no debo preguntar y sólo debo ver; no lo sé, pero lo que veo y no lo entiendo y luego les pregunto me dicen ¿Por qué preguntaste? Me niegan el conocimiento.

¿Será que hago bien o hago mal? Si ustedes no me dicen, “mira es por aquí”, o “es por allá, es por acá”. Ustedes me tienen que decir porque yo no sé. Es más, crecí en un hogar católico y si ustedes han encontrado el camino, ¿Por qué no me lo enseñan, vente por aquí? Entonces no puedo practicar libremente mi espiritualidad porque primero, no la entiendo



<sup>17</sup> Discusión en el grupo de trabajo de Guatemala; este comentario lo hizo uno de los jóvenes académicos que pertenecen a Oxlajuj Ajpop, y que está en proceso de formación como guía espiritual (nota de los relatores)

y segundo ustedes no me explican. El día que rompamos esa parte de que ustedes logren explicarme a mí, cómo debo hacer seguramente me voy a sentir con más libertad.

Se utiliza mucho una frase; dice que “vos sos académico”, pero yo no tengo la culpa de ser académico y, por qué no me dicen: “sí, vos sos académico, pero esto es diferente y ésta es la forma del pensamiento de nuestros abuelos”, y no sólo decirme “vos sos académico y no entendés”, sino “ésta es la forma en que debes entender”.

Cuando hablaban de evangélicos y católicos, cuando ellos llegan dicen: “fíjate que lo que haces está equivocado, porque éste es el camino”; le explican a uno y convencen a un montón de gente, pero si solo dijeran que uno está equivocado y se van, no convencerían a nadie. Llegan y dicen: “estás equivocado, éste es el camino, aquí dice así”. El día en que ustedes los que nos están guiando vengan y nos digan: “tu pensamiento es equivocado por esto, esto y esto”, seguramente yo me voy a sentir muchísimo más tranquilo, muchísimo más seguro de practicar mi espiritualidad. Perdonen si les falté al respeto; yo sé que sí lo hice, pero necesitaba decirlo.

Es un reto: ¿cómo van a socializar conmigo, tal vez no socializar conocimientos, sino la manera en que me van a ir guiando? Es un reto, decirme a mí que estoy equivocado, pero indicarme cuál es el camino a seguir. Si sólo me dicen que estoy equivocado no sabré qué camino seguir y seguiré equivocado.

Le contestan: “De repente no preguntaste en un momento prudente”, a lo cual responde: “Entonces díganme cuándo es prudente preguntar, porque no sé”

“Como te conozco un poquito quizás fue en un momento imprudente. Se supone que tienes un *Nawal* específico y de alguna otra manera tu actitud es así; el *Aj Q'ij* con quien estás hablando te tiene que conocer y te tiene que decir cómo abordar lo que quieres saber...”

Si me dicen “vos estás equivocado” y me deja ahí, no me dicen, “fíjate que analizamos que tu *Nawal* es esto, que vos tenés facultades para esto, que vos estás apto para esto”, seguramente voy a entender. Pero si me dicen “vos estás equivocado, estás loco; no sabes pensar, preguntas imprudentemente, mejor quédate hablando solo”, me quedo hablando solo.

Cuando terminamos la sesión, se comenta que los jóvenes no están preparados para el conocimiento de la comunidad. Cuando se escucha el sentir de las comunidades, se pregunta, ¿hasta cuándo tendremos comunidad indígena? Desapareció en 90% de las comunidades e indígenas durante la invasión; eso nos remite a todos nosotros a ver cómo vamos a abordar los procesos de las comunidades, ése es un reto.



## 2. Los valores que subyacen en las prácticas de impartición de justicia.<sup>18</sup>

Las prácticas de impartición de justicia de los pueblos indígenas de México y Guatemala tienen fundamentos similares. En ambos países subyacen en el actuar diario concepciones cosmogónicas, si bien el contenido de éstas difiere. Así, en el caso de Guatemala, los sistemas de impartición de justicia se arraigan en las prácticas vinculadas a la espiritualidad, en las que cada cosa tiene su lugar y su función en el Cosmos. Los seres humanos nacemos con un camino, con una tarea que se identifica a partir del día de nacimiento, marcado por la energía del Cosmos, es decir, por el Nawal.<sup>19</sup> Las personas tienen, en el momento del nacimiento, dos caminos: aquel que los conduce a su realización y el que los lleva a perderse. Los criterios para uno u otro camino están contenidos en el Awas, en el conjunto de principios y valores sobre el cual se señala aquello que está prohibido.

Seguir el buen camino requiere que el comportamiento de las personas se desarrolle en un marco de armonía que se logra al buscar el equilibrio. La tarea de las autoridades es equilibrar; para ello, es necesario profundizar en el análisis de por qué sucedieron los hechos, cómo sucedieron, cuáles son las razones que los sujetos tienen para actuar de esa manera. Esto se compara con el camino que le señala su Nawal y con los datos necesarios de su historia personal. Un primer nivel del tratamiento de las transgresiones se aborda con la realización de una ceremonia maya, en la que el ritual permite que la persona recupere su equilibrio. Posteriormente, se señalan las acciones o compromisos que debe asumir el trasgresor para mostrar ante la comunidad su aceptación de la culpa y su arrepentimiento. O para reparar el daño que causó con su comportamiento.

En el caso de Guerrero, se parte de identificar al jaguar con el espíritu protector de quienes tienen bajo su responsabilidad la impartición de justicia. Los rituales que se celebran al inicio del cargo expresan de distintas formas y con diferentes simbolismos la fuerza que las autoridades deben tener y mostrar en la defensa de los intereses comunitarios; también le confieren a la comunidad fuerza y cohesión, a la vez que legitiman a las autoridades. De manera explícita, se identifica a las autoridades con el jaguar; quienes integran la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas, responsables de la conducción de los procesos y de la dinámica de la Policía Comunitaria, deben ser los tigres que van a estar al frente de la justicia, ya que asumieron la responsabilidad de ser autoridades y son ellos los jueces que se sientan a escuchar y definen cómo se va a re-educar.



<sup>18</sup> Los apartados siguientes constituyen una síntesis de lo que los participantes plantearon en sus intervenciones.

<sup>19</sup> Entender el Calendario y la manera cómo se pueden identificar las fechas con las energías que caracterizan cada día es una tarea fundamental para las autoridades indígenas que tienen cargos relacionados con la impartición de justicia.

En Oaxaca los rituales de cambio de los cargos comunitarios se enmarcan en los rituales católicos; sin embargo, subyacen en el contenido de éstos los significados propios de las culturas indígenas. Por ejemplo, el Bastón de Mando, insignia característica de la autoridad, es entregado a las autoridades entrantes. El respeto que se manifiesta a este símbolo del poder se muestra cuando la autoridad entrante lo lleva a su casa y lo coloca en un altar construido ex profeso.

De la misma manera, el sello es entendido como un símbolo de poder; cuando se trata de entregarlo, la autoridad debe devolverlo a la comunidad, que es la única que puede conferirle el cargo y el poder que conlleva.

En la toma del cargo, quienes organizan la ceremonia involucran a las bandas de música, formadas por miembros de la comunidad, así como el lanzamiento de cuetes. De igual manera se realizan las ceremonias destinadas a los Patronos de la comunidad en las fiestas de la iglesia católica, y en algunos casos se hacen coincidir los rituales propios de la celebración religiosa con los procesos de nombramiento de autoridades o toma de cargos.

En los tres casos analizados resalta el valor que los pueblos indígenas confieren a las autoridades indígenas, ya que al tomar el cargo, pasan a desempeñar compromisos que se definen y entienden por todos como sagrados.

En los tres casos destaca la integralidad como característica de las prácticas del derecho indígena; de manera explícita se advierte que no se separa lo sagrado de lo cotidiano, la falta cometida y su impacto sobre la comunidad o sobre la conciencia de la persona, la vergüenza de los procesos internos que los sujetos asumen para reinsertarse en la vida comunitaria. Igualmente, no se advierte una separación de las temáticas: todas las autoridades designadas se ocupan de las faltas, independientemente del ámbito temático o vivencial al que se refieran. Especialmente, las autoridades Guatemaltecas resaltaron esta integralidad de las prácticas de impartición de justicia.

En los casos presentados se advierte también que las autoridades buscan los consejos de los ancianos para aclarar sus perspectivas o reflexionar sobre las situaciones que se les presentan. La impartición de justicia muestra una dimensión colectiva, en la que analizar conjuntamente –ya sea entre las autoridades o entre éstas y la asamblea- se entiende como garantía para tomar decisiones que conlleven el restablecimiento de la armonía.

Igualmente, destaca en los casos la re-educación como meta del tratamiento de las transgresiones, uno de cuyos componentes es la vergüenza que embarga al transgresor al ser presentado ante la comunidad como tal. De las prácticas tradicionales de pasear a las personas que cometen delitos por la comunidad mostrando lo robado, se ha pasado a mostrarlos realizando los trabajos comunitarios en espacios que los exponen a la mirada de la comunidad.

La reparación del daño tiene, de manera implícita, un componente de aceptación de la responsabilidad ante la comunidad, además de las posibles sanciones que tengan como finalidad compensar a quienes directamente los sufrieron. En todos los casos, resalta como finalidad implícita de los procesos de reparación y re-educación la recuperación de la armonía comunitaria. En este sentido, la Policía comunitaria señala explícitamente la necesidad de que los casos graves no se resuelvan en las instancias comunitarias sino en la regional, para evitar que se generen conflictos o rencillas entre los involucrados en los procesos de impartición de justicia.

Como valor que articula y hace evidente la orientación de las personas en su actuar diario, se señaló el respeto, tanto a las personas como a las instituciones. Dentro del ámbito comunitario, lograr que las personas respeten remite a los procesos de educación familiar y comunitaria, en tanto que la escuela fue señalada insistentemente como la institución que contribuye de manera determinante en la erosión de las instituciones comunitarias, así como en la pérdida de respeto de los jóvenes hacia sus autoridades y a quienes mantienen un comportamiento basado en las normas comunitarias.

Otro matiz de la problemática que viven las autoridades y que erosiona las instituciones comunitarias es la presencia de los partidos políticos, que tienen una agenda propia, en la que las necesidades de las comunidades no tienen espacio. Se señaló a los partidos como los responsables de la división de las comunidades, al comprar votos o generar alianzas que persiguen intereses individualistas y externos a la dinámica y situación de las comunidades. Asimismo, amenazan la existencia de los sistemas de autoridades, en tanto que implican la presencia de formas de participación política características de las prácticas e instituciones estatales.

El respeto a las instituciones y autoridades de los pueblos indígenas fue una de las más insistentes reivindicaciones. En esta demanda se advierte la necesidad de reconocimiento, pero también de la valoración de las prácticas y formas de vida de los pueblos indígenas, en el marco de la rica diversidad de culturas que pertenecen a estos Estados nacionales.

### **3. Normatividad y regulaciones**

#### *3.1. Guatemala.*

El proceso se inicia con la presentación del caso y de la persona ante las autoridades y, en algunos casos, frente a la comunidad. Las autoridades se reúnen y deciden cuáles son los procedimientos y secuencias adecuados para el caso, en dos dimensiones: la espiritual y el análisis de la falta concreta. En el primer ámbito, los ancianos recurren a la práctica ancestral que se basa en el uso del Tzite' como procedimiento de consulta sobre la energía que rodea al sujeto, discutiendo entre ellas las transgresiones en función del *Nawal*, de las condiciones en las que se produjo y de las directrices que se derivan de *Awax*.

En el segundo nivel se aborda la trasgresión analizando la falta ante los familiares y/o la comunidad, discutiéndola en términos de lo que tenga que decir cada uno de los presentes, incluyendo las explicaciones que pueda dar el acusado o la acusada, y resolviendo el castigo en acuerdo con todos los presentes.

### *3.2. Guerrero y Oaxaca*

Para iniciar un proceso, quien tiene alguna queja o querrela, acude con el comisario de su comunidad y levanta la denuncia; no se requiere de la presencia de un abogado o representante legal; luego de la denuncia se procede a hacer una investigación y se manda llamar al acusado o se le manda detener.

El procedimiento para impartir justicia se realiza cara a cara; participan los comisarios, la familia y los conocidos, tanto del quejoso como del acusado, quien para su defensa no acude a un abogado sino a sus propios familiares y amigos. De este modo se garantiza el acceso a la justicia para todos, sin que medien para su aplicación los recursos económicos con que cuenten las dos partes. Esta es una característica que de manera subrayada hace diferentes los procesos que siguen la Policía Comunitaria y el Ministerio Público. Además de marcar distancia entre ambos, esta característica hace de la Policía Comunitaria una instancia de justicia, legítima para los pueblos indígenas de la región y que actúa bajo el principio de equidad: justicia para todos, sin importar su condición social.

A quien ha cometido un delito, se le considera como quien ha cometido un error, como ser humano que es, por lo que se le ofrece la oportunidad de enmendarse mediante la reeducación, al término de la cual se puede reintegrar plenamente a su comunidad, luego de haberse conciliado con ella. La búsqueda de la conciliación es fundamental en los procesos que sigue la Policía Comunitaria, de ahí que los castigos que se imponen no pretendan la venganza o la expulsión de quien ha caído en falta.

Dependiendo del delito que se haya cometido (robo, homicidio, violación), se define la pena para quien han causado daño a otros; la intención del castigo es lograr que el infractor se reintegre a la vida en la comunidad de manera digna, luego de sufrir la vergüenza de mostrarse ante toda la comunidad, y de involucrarse en el servicio comunitario como una manera de resarcirla por los daños que ha cometido, a la vez que aprende el valor del trabajo comunitario.

En Oaxaca se aplica un procedimiento similar al de Guerrero, si bien existe una instancia específica para ello, que es designada junto con las demás autoridades municipales. En algunos casos, se han re-definido las penas, eliminando aquellas que involucraban castigos físicos y sustituyéndolas por la exposición a la mirada de la comunidad para que el trasgresor sufra la vergüenza por haber cometido una falta.

Como puede advertirse, en todos los casos se recurre a mecanismos de control social para inhibir la comisión de delitos o faltas. Pero, más allá de los aspectos relacionados directamente con la reparación del daño, los procedimientos involucran mecanismos o acciones tendientes a lograr el reconocimiento de la falta y la vergüenza por haberla cometido. Se persigue que la persona piense, reflexione sobre su comportamiento. Para ello, se recurre a los consejos; de manera precisa, las autoridades de Guatemala señalan que aconsejar también sirve para educar, que puede interpretarse como una manera de prevenir las conductas indeseables.

#### **4. Sistema de autoridades e instituciones indígenas**

Las autoridades, sin excepción, son nombradas comunitariamente, de manera directa, y su legitimidad proviene de esta designación, si bien es necesario que hayan mostrado ante la comunidad su disposición y la experiencia que se deriva de su desempeño en los cargos de servicio para los que han sido elegidos, y que han ido desempeñando a lo largo de su vida. El cumplimiento adecuado de los cargos y el compromiso mostrado por la persona confiere prestigio a quien presta el servicio, a la vez que lo ubica en la jerarquía de cargos. En todos los casos, hay que cumplir con el cargo precedente antes de ser nombrado para un ámbito o servicio concreto. Se advierte que la designación implica el reconocimiento social que ha alcanzado una persona ante la comunidad.

En el caso de Guatemala, las autoridades que conforman el sistema de cargos abarca todos los aspectos de la vida cotidiana, y no sólo aquellos que se relacionan con la impartición de justicia: son autoridades las parteras y los médicos tradicionales, entre otros. Hay personas que tienen como misión participar en los procesos que implica la constitución de las nuevas familias, por ejemplo. Esta perspectiva refleja la concepción de que cada persona tiene su lugar y su tarea, y que el equilibrio se logra cuando se realiza en el ámbito que le señala su día de nacimiento. En este sistema de cargos, el guía espiritual es el personaje central del mismo.

En Guerrero, el sistema de autoridades tiene sus raíces en las concepciones y principios para el desempeño de los cargos que es característica del pensamiento indígena, pero los cargos combinan tanto denominaciones propias como aquellas que son reconocidas por el municipio, como es el caso de los Comisarios. Sin embargo, es importante destacar que en todos los casos, los puestos municipales han sido re-significados, y en todos los casos han rebasado la concepción y atribuciones que implican en cuanto cargos municipales. Se advierte una adaptación, tanto a las perspectivas culturales, como a las necesidades específicas que implica la situación que viven los municipios.

En Oaxaca el sistema de autoridades toma forma a partir de los cargos de la estructura municipal, en la que la presidencia municipal, la regiduría y los comisionados de bienes

comunales son elegidos en asamblea, y duran en su cargo un año en lugar de tres, como establecen los reglamentos municipales. Cada nivel de autoridad se define con el concurso del responsable de la administración de justicia y quienes cumplen los cargos como regidores.

Al igual que en el caso de Guerrero, los cargos han sido re-significados para responder a las concepciones culturales y a las necesidades de las comunidades indígenas. Destaca la presencia de un Alcalde Constitucional, que constituye una figura de prestigio por encima del presidente municipal.

En los casos de Guatemala y Guerrero destaca la creación de una instancia que agrupa a quienes desempeñan cargos comunitarios: Oxlajuj Ajpop, conformada por los guías espirituales y la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas, integrada por personas elegidas en cada uno de los municipios en los que actúa la Policía Comunitaria. En Oaxaca, cada ranchería cuenta con un Agente Municipal, y es la presidencia municipal la que aglutina a las autoridades de cada localidad.

En el caso de Guatemala, se advierte un reconocimiento de la familia en cuanto institución responsable de la educación y guía de los jóvenes. Asimismo, otras instituciones, como la organización de los guías espirituales y los consejos de ancianos, hunden sus raíces en las formas tradicionales de ejercicio del poder y de gestión.

En Guerrero, se han creado instituciones que reflejan las concepciones de poder, servicio y justicia propias de las culturas de la Montaña y Costa Chica. La Policía Comunitaria se define como un órgano de seguridad y justicia, pero rebasa ampliamente las concepciones que connota el nombre y atribuciones que asume. Destaca la presencia de una instancia de enlace entre el sistema de justicia indígena y el estatal, llamada la figura jurídica e integrada por asesores legales. Igualmente, los responsables de la Policía comunitaria son nombrados como comandantes, si bien tal denominación ha sido re-significada.

En Oaxaca las autoridades comunitarias se apoyan en los Consejos de Ancianos como instancia de asesoría y consejo.

En todos los casos, la Asamblea Comunitaria constituye la institución que norma y está por encima de todas las demás, si bien los Consejos de Ancianos tienen un lugar privilegiado en ellas.

## 5. Acceso a la justicia: Pueblos indígenas y derechos humanos

En todos los casos se enfatizó la inexistencia de mecanismos o condiciones que permitan a los pueblos indígenas tener acceso a la justicia, si bien los matices señalados responden a distintas condiciones históricas y contextuales.

Las autoridades de Guatemala resaltan insistentemente la negación del reconocimiento por parte de las autoridades estatales, a la vez que identifican que, informalmente, los jueces y funcionarios locales les solicitan intervenir en los casos que involucran aspectos culturales o participación comunitaria. En uno de los ejemplos presentados se destaca que el posible linchamiento de un trasgresor fue conjurada al conferirle la asamblea a las autoridades tradicionales la responsabilidad de resolver el caso. Asimismo, existe la conciencia de que el Estado guatemalteco viola sus derechos, particularmente los contenidos en el Convenio 169; este instrumento internacional también les permite plantear y fundamentar sus estrategias de lucha para lograr el reconocimiento de sus autoridades e instituciones.

La situación de violencia que se derivó de la guerra dejó como saldo la desconfianza de las comunidades indígenas con respecto a la actuación de las autoridades estatales, así como un clima de violencia generalizada que los pueblos indígenas tratan de contrarrestar mediante el ejercicio de sus prácticas ancestrales de procuración de justicia.

El acceso a la justicia estatal resulta imposible o sumamente difícil por dos razones principales: las concepciones discriminatorias de los funcionarios y autoridades estatales hacia los miembros de los pueblos indígenas, y su ignorancia acerca de los sistemas normativos indígenas. Los efectos de la discriminación social y el desconocimiento de los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas se entremezclan y refuerzan.

La imposibilidad de acceder a la justicia en Guerrero se deriva de la situación histórica de violencia, discriminación e impunidad que ha vivido la entidad y que marca el desempeño de las autoridades estatales, a la vez que de la situación de marginalidad y olvido en lo social y económico que vive la región. La presencia de bandas organizadas y de actividades de narcotráfico.

La creación de la Policía Comunitaria y de las instituciones que han sido creadas constituye una respuesta a la situación en la que se encontraban las comunidades. El éxito y las esperanzas que despierta la posibilidad de pertenecer al proyecto de la Policía Comunitaria refleja la eficacia de este mecanismo para resolver los problemas de acceso a la justicia de las comunidades de Guerrero.

A pesar de los logros y resultados alcanzados por la Policía Comunitaria, el Estado les niega el reconocimiento, a la vez que ha mantenido una persistente campaña de amenazas, intimidación y aplicación de las normas estatales hacia sus integrantes, muchos de los cuales enfrentan procesos judiciales por hechos que se derivan del ejercicio de su cargo en las

comunidades. Aunque existe claridad acerca de la violación de las garantías fundamentales contenidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y de la negación de su derecho a organizarse de acuerdo a sus propias instituciones y autoridades, no se han encontrado ni espacios ni mecanismos que permitan una interlocución con el Estado, frente a lo cual se mantiene la tensión y violencia en la relación entre ambos regímenes.

En el caso de Oaxaca, la situación de tensión con el Estado es menor debido a la existencia de la Ley Indígena, que les permite gobernarse recurriendo al sistema de usos y costumbres. Sin embargo, en cuanto a la administración y procuración de justicia sufren las mismas presiones y amenazas que Guerrero, en cuanto que se desconocen las acciones de las autoridades comunitarias o las instancias estatales de derechos humanos les acusan de violarlos con sus acciones.

En todos los casos, se advierte una tensión constante entre las concepciones de derecho y derechos basadas en el disfrute de los mismos por parte de individuos y aquellas que, como es el caso de los pueblos indígenas, se derivan de regímenes comunitarios que los entienden, prioritariamente, como derechos colectivos. El único asidero legal que encuentran es el Convenio 169, con la dificultad de que, a pesar de haber sido ratificado por México y Guatemala, no se aplica en la realidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas es un avance, y un instrumento que despierta expectativas, si bien no hay aún un dominio de los alcances que pudiera tener este instrumento, en función de su uso para reivindicar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En todos los casos se presentaron y definieron los sistemas normativos y de autoridades como instituciones propias, remarcando el derecho de los pueblos indígenas a usarlas y fortalecerlas. En algunas ocasiones esto se discutió desde concepciones de la autonomía de los pueblos indígenas frente a los estados.

De igual manera, en todos los casos se manifestó la necesidad de encontrar mecanismos de coordinación con las autoridades estatales, con un fuerte énfasis en el diálogo y la negociación de los significados y acciones que implica el ejercicio del derecho indígena.

## **6. Equidad de género en los sistemas normativos indígenas**

En todos los casos se reivindicó la equidad como un valor que debe estar presente en las concepciones y prácticas inherentes a los sistemas normativos indígenas. Sin embargo, también se reconocieron insuficiencias y limitaciones en cuanto a la posibilidad de lograr una plena participación de las mujeres, en cuanto se benefician de los servicios o en relación con su involucramiento en los cargos de los sistemas normativos.

Las autoridades de Guatemala resaltaron la complementariedad entre hombre y mujer como principio fundamental de las concepciones cosmogónicas de los pueblos indígenas.



Asimismo, enfatizaron la necesidad de la presencia de hombres y mujeres en las distintas estructuras y sistemas de cargos, y resaltaron como avance la presencia de mujeres guías espirituales en Oxlajuj Ajpop. Asimismo, se comentó la experiencia que adquirieron las mujeres durante la guerra, ya que la situación las llevó a tomar los cargos comunitarios. Pero cuando regresaron los hombres, las volvieron a desplazar.

Las autoridades de Guerrero han tomado en cuenta la participación de las mujeres en la Policía Comunitaria, desempeñando los cargos y servicios para los que han sido nombradas por las Asambleas. También hicieron notar que, en los casos de los delitos cometidos contra las mujeres, son las mujeres de la policía comunitaria quienes las atienden, reconociendo que ellas son quienes tienen la sensibilidad que requiere el abordaje de estos casos. Sin embargo, en los casos de violaciones de mujeres, reconocieron que aún no cuentan con posibilidades de que sean atendidas psicológicamente.

Tanto las autoridades de Guerrero como las de Oaxaca presentaron las siguientes reflexiones sobre la participación de las mujeres:

Los abuelos, cuando nacía una niña, decían que se iba a llegar al fuego, no iban a llegar al poder. Las mujeres ya han comenzado a desempeñar cargos, se les da participación. Los espacios han sido secundarios, pero lo hacen bien. Hay que abrir un espacio mayor, pero ya se han iniciado. Algunas son agentes municipales, y lo han hecho mejor. Su desempeño ha sido favorable.

Las mujeres cuando se pronuncian en los asuntos, lo hacen como madres cuando están al frente. Los hombres tenemos actitudes más fuertes. Esto hace falta en el sistema de justicia indígena. Las mujeres han dicho: 'ya no esperemos que nos den el poder, queremos el poder'. Hay necesidad de un diálogo entre hombres y mujeres, ya que estamos en situaciones distintas en nuestra vida cotidiana.

Llama la atención que la migración afecta y lleva a la pobreza, las compañeras llegan porque ya no hay hombres; es una necesidad que estén en el espacio de poder. Pero es importante cómo las mujeres tienen responsabilidades diferentes; hay una carga familiar, comunitaria y social más amplia, diferente a los hombres, con ámbito público. Es importante considerar la desigualdad, y acceder a este espacio tiene ventajas pero también problemas. Se abren espacios pero su participación es difícil en procesos locales y regionales. Hay preocupación y deseo de que participe, pero las condiciones limitan muchas cosas.







# Desafíos para la permanencia y fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas<sup>20</sup>

## 1. Guatemala

Hemos organizado nuestras conclusiones resaltando los retos, desafíos y propuestas de la siguiente manera:

DESAFÍOS	RETOS	PROPUESTAS
Las religiones predominan en las comunidades, las autoridades indígenas son una minoría y sufren de constantes hostigamientos de parte de organizaciones estatales, partidos políticos y otras organizaciones en el contexto.	Buscar fortalezas y el crecimiento desde las comunidades, la organización y coordinación entre el sistema de autoridades comunales y locales municipales. Esto permite una organización más consolidada para que nuestra palabra tenga peso.	Fortalecer las formas propias de organización social de los pueblos indígenas, aun con los obstáculos como las corrientes ideológicas no indígenas, la religiones entre otras.
Respeto del sistema jurídico propio de los pueblos indígenas, para luchar por un sistema pluralista o la aplicación del pluralismo jurídico.	Organizarnos mejor para fortalecer el sistema de organizaciones propias de las autoridades. Apoyar a los actores.	Recatar y revalorizar los conocimientos ancestrales para fortalecer un contexto de armonía, respeto, consulta y de buenos principios y valores.

<sup>20</sup> Este apartado contiene las presentaciones textuales realizadas por los participantes de cada uno de los grupos de trabajo.

DESAFÍOS	RETOS	PROPUESTAS
Administradores de justicia no imparten justicia con pertinencia cultural, las traducciones son tergiversadas.	Vivimos en un Estado monolingüe, es necesario levantar nuestras organizaciones.	Fortalecer nuestras instituciones propias mediante el análisis, la reflexión y la constante formación de las bases.
Las religiones son limitantes para el libre desarrollo de nuestros conocimientos tradicionales y la espiritualidad, existe señalamientos de que no pensamos, que estamos perdidos.	Se visualiza la necesidad del apoyo de las autoridades legítimas de los pueblos indígenas.	La educación y la educación sistemática sobre los derechos humanos.
Nos falta mucho conocer y profundizar los conocimientos ancestrales para cumplir con nuestra misión.	Tenemos que fortalecer nuestros conocimientos ancestrales de las autoridades tradicionales indígenas.	Propiciar discusiones sobre el invento y la proliferación de armas y la destrucción de la madre naturaleza.
	Es necesario orientar y guiar a las generaciones venideras por los caminos planos, de acuerdo a su Nawal y desde el contexto de la espiritualidad.	Seguir transmitiendo y ejerciendo la sabiduría y conocimientos tradicionales colectivos de nuestros ancestros. Propiciar la reducción del uso excesivo de alcohol para las ceremonias.
Hay constantes confrontaciones en la lucha de reivindicación de nuestros derechos de los pueblos indígenas.	Existen códices, textos sagrados que son reconocidos y constituyen ley desde la cosmovisión maya; asimismo textos elaborados por Oxlajuj aipop son fundamentos para argumentar nuestra postura como autoridades indígenas; es necesario continuar con la sistematización de nuestro trabajo.	

DESAFÍOS	RETOS	PROPUESTAS
<p>Hay señalamientos al realizar nuestra misión, los ajq'jab' son tildados de hechiceros.</p>	<p>Se han resuelto casos en el sistema propio de los pueblos indígenas y se ha visualizado la necesidad de fortalecer y seguir ejerciendo el papel que han jugado las autoridades en el sistema de justicia.</p>	
<p>Hay militantes de diversas religiones que han acudido a los ajq'ijab' y sus problemas, enfermedades se les ha dado solución.</p>	<p>Divulgar en nuestras comunidades y cantones; los conocimientos y la misión que tenemos como pueblos en el sistema de justicia. Esto permite una mejor organización y el aporte objetivo a la resolución de los conflictos comunitarios.</p>	
<p>Existe confusión ya que las religiones han intervenido en la espiritualidad maya, hay mucho sincretismo religioso ante la falta de libertad de profesar la espiritualidad.</p>	<p>Desde el inicio de exterminio de nuestros abuelos y abuelas ha habido miedo, señalamiento y persecución; tenemos los pixab' (consejos) por lo que debemos darle seguimiento y vida. Su rol como autoridades, el chimital por ejemplo está en las propias comunidades conoce las interioridades de su comunidad, la cultura, el idioma entre otros elementos.</p>	
<p>Los problemas se resuelven en consenso, se consulta, pero a veces los pueblos indígenas acuden a las entidades públicas pero éstos no responden a la realidad de los mismos.</p>	<p>Se debe continuar realizando la misión comunitaria de las autoridades indígenas tradicionales, para establecer mayor credibilidad.</p>	

DESAFÍOS	RETOS	PROPUESTAS
Los pueblos ubicados en el área rural han conservado más los conocimientos y la cultura, no así los que están en la población urbana.	Tener paciencia y voluntad para estar dispuesto a transformar los conocimientos a través de los procesos o etapas para elevar los conocimientos tradicionales.	
Las limitaciones idiomáticas son barreras,	Nuestro reto es hacer el bien, darle vida y viabilidad a la justicia equitativa, sin intereses.	
La adaptación de las religiones a algunos elementos como la celebración de misa en idiomas mayas, el uso de las candelas, la cooptación de líderes y lideresas, son mecanismos de la cristianización.	Fortalecer el sistema jurídico maya tomando en cuenta la espiritualidad maya como fuente de fundamento.	
	Fortalecer a las bases en las comunidades para continuar en la lucha desde nuestras organizaciones de ajq'ijab'.	
	Los propios ajq'ijab como humanos, a veces tienen algunas debilidades, se debe fortalecer los principios y valores para dar credibilidad.	

Concluimos que el sistema de organizaciones de autoridades tradicionales de Guatemala y México tiene como reto principal lograr que seamos sujetos y actores pensantes y protagonistas en los distintos niveles en el tema de la justicia y derechos humanos mediante el ejercicio de los conocimientos tradicionales, valores y principios de los pueblos indígenas, para generar credibilidad en la comunidad y el Estado.



## 2. México

En el caso particular de la Policía Comunitaria debemos seguir creciendo, ya que ha funcionado y algunas comunidades están dispuestas a sumarse. Organizarse es un reto, porque va a ser difícil que los acepte el sistema de gobierno, hay que mostrar fuerza para ser reconocidos. Es resultado de la confrontación que hemos sufrido por el respeto de nuestros derechos.

Que se legislen las demandas de justicia, y que no se quede estancado. Hay reformas en los derechos de los pueblos indígenas, pero no son suficientes; hay que trabajar su reconocimiento constitucional.

Para sostener la lucha se requiere valor. Parte de esta dirigencia ha tenido órdenes de aprehensión, donde el proceso legal de defensa, exige más. La situación de detención la sufre también la familia. Que se respeten las decisiones que tomamos, sin miedo de que nos detengan; nuestra experiencia en las comunidades es la represión frente al ejercicio de nuestros derechos.

Que el gobierno entienda que debemos hacer justicia, porque sí damos solución a los problemas.

Es importante que se establezca un diálogo para la interlocución, la comprensión, el análisis, más que tratar al sistema de autoridades de los pueblos indígenas y a sus prácticas de procuración de justicia como abuso o instancias ilegales.

Algunas comunidades se deterioran: se va dando la cooptación de sectores, que comienzan a ver por sus propios intereses. El sistema estatal está arrinconando, pero también cooptando a los líderes, los utiliza, apartándolos de aquello que los llevó a ocupar un espacio en la comunidad

Necesitamos seguir trabajando para el rescate de las lenguas en el país, algunas están a punto de extinguirse, por los procesos de aculturación que impulsa el Estado, que siempre ha tratado de que los monolingües aprendan otro idioma y se asimilen.

La migración constituye uno de los procesos que sufren actualmente los pueblos indígenas, y que incide en el ejercicio de nuestros derechos, sin que nuestros hermanos encuentren instancias propias de justicia, a la vez que se les niega el acceso a la justicia estatal. Asimismo, los procesos productivos y el empleo que logramos no nos favorecen, además de que no siempre el regreso es satisfactorio, ya que muchos vienen contaminados con otras concepciones o esquemas que debilitan a las comunidades.

Debemos impulsar la lucha para enseñarle al gobierno respecto al liderazgo. Sacar al exterior lo que somos, nos da la fuerza para el ejercicio de nuestros derechos y el funcionamiento de nuestras instituciones.

Coincidimos con Guatemala en que tenemos que ver los retos hacia adentro de nosotros mismos. Vamos a nuestras fuentes de sabiduría, allí están los conocimientos. Que los dominemos y construyamos más conocimiento, y esos retos están en nuestras manos. Otro gran bloque es el reto que tenemos frente a los gobiernos; esta forma de vida no es tranquila, hay un gobierno que tiene muchos nombres, y no nos deja tranquilos. Necesitamos entrar en un diálogo para que nos entiendan; ese es un reto, Naciones Unidas tiene que facilitar ese diálogo, decir no hay una cultura que valga más. Por las buenas o por las malas hemos incorporado cosas de la cultura mestiza, pero ellos no dan muestra de entendernos o escucharnos. No es necesario ir a la escuela para hacer justicia; ojalá podamos llegar a acuerdos en las palabras más importantes: acceso a la justicia, conocer y respetar, reconocer.

Una conclusión final es que a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos le pongamos el reto de acercar estos dos mundos, porque no podemos estar fuera de este Estado: somos mixtecos, pero también oaxaqueños y mexicanos.

Quizás no encuentre las palabras para agradecer haber convivido en este lugar y pedirles que incluyan en sus ceremonias a nuestras autoridades de Oaxaca, ya que hay problemas; que en sus ritos se acuerden, para que las autoridades tengan capacidad de llevar su carga, no es un poder como el gobierno, porque las autoridades, sin sueldo, representan a su comunidad

Hace falta amarrar cosas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, que hay que hacer presión sobre los gobiernos para que se reconozca como un aporte para la convivencia humana.

Nos faltaron cosas, siempre faltan, pero fue muy importante este intercambio de experiencias y esperanzas. La palabra, la voz, nos da aprendizaje. Se escuchó la voz, la palabra; llegamos a cosas importantes. Tenemos que esforzarnos en mantener el diálogo. Los que participamos en este Encuentro, quedamos unidos hoy más que nunca.





## ANEXO 1

# El Calendario Maya

### 1. Algunos conceptos de la espiritualidad<sup>21</sup>

**Lugar sagrado** Los espacios naturales de confluencia de energía cósmica, en el que se da la comunicación con la divinidad, el cosmos, con los ancestros. Son lugares especiales para la práctica y formación espiritual, filosófica, científica, tecnológica y artística para el desarrollo integral de los pueblos.

**Objetos sagrados** Son todos los libros, códices, los iconos en bulto, en relieve y las pinturas que representan acontecimientos históricos, espirituales, científicos, tecnológicos, artísticos y sociales.

**Espiritualidad indígena** Es el conjunto de creencias, disciplinas y rituales que contribuyen al establecimiento del equilibrio y la armonía con todo el universo. Es la forma particular de relacionarse con la divinidad, con el cosmos, con la naturaleza y con los seres humanos, sin romper las leyes naturales y espirituales establecidas



<sup>21</sup> Tomado de la Propuesta de la Comisión para la Definición de Lugares Sagrados, elaborada por los Ajq'ijab' en 2002.

- Guías y autoridades espirituales** Son autoridades de las comunidades y conocedores de los fundamentos históricos, espirituales y culturales de los pueblos. Dan testimonio con su vida, palabras y hechos. Desempeñan funciones espirituales y como consejeros en el seno de la comunidad y gozan del reconocimiento público por el ejercicio de su vocación.
- Patrimonio histórico** Es la herencia tangible que puede ser natural o construida, que revela el origen y la fundación, crecimiento, expansión y desarrollo político, económico, social, cultural y espiritual de un pueblo
- Patrimonio espiritual** Es el conjunto de objetos naturales, construidos, labrados o escritos que revelan la historicidad de la experiencia espiritual de los pueblos.
- Patrimonio cultural** Es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, y de valores intangibles, que representan genuinamente la historia, el arte. La ciencia, la medicina, la espiritualidad, costumbres y comportamientos propios de los pueblos Mayas, Garífunas y Xincas.



*Fig. 1. Calendario Maya, conocido como calendario azteca.*

## 2. Significado de los veinte días del Calendario Maya<sup>22</sup>

- BA'ATZ'** Es la sabiduría que nos enseña que el hombre, como ser inteligente, libre, amoroso, hablante y lleno de vida, tiene que escoger y construir su propio destino histórico, o sea autodeterminarse. Para eso nuestros Antepasados crearon este *Nawal*, para señalarle al hombre dos caminos: uno de constante perfeccionamiento que lo llevará a su realización humana y uno de involución que lo regresará a la condición de un ser animal irracional. Esto último fue lo que les pasó a *Jun B'atz'* y *Jun Chowen*, como se lee en el *Pop Wuj*. Este *Nawal* establece el deber del hombre, si quiere cumplir con su identidad humana, de perseguir su constante perfeccionamiento, día a día, durante su existencia.
- E** Es la sabiduría que nos enseña que todo el universo, con todos sus componentes, se estructura y funciona con un orden racional. Que tiene leyes que lo rigen, por lo que si queremos realizar nuestra identidad humana, hay que descubrir esas leyes y obedecerlas. El deber del hombre es seguir ese camino recto y claro que lo lleva a la sincronización con el universo. Su fundamento está en el relato del *Pop Wuj* cuando convertidos *Jun B'atz'* y *Jun Chowen* en monos, la abuela *Ixmukane* se sentía inconsolable, por lo que *Junajpu* e *Ixb'alamkej* le dijeron que no se preocupara porque a partir de allí el cultivo del maíz lo harían ellos.
- AJ** La sabiduría de este *Nawal* es que todos los hombres, al ser contruidos y moldeados por nuestras divinidades, se nos señaló una misión que realizar durante nuestras vidas, el trabajo. Si el hombre no lo realiza, incumple su deber. Tiene su fundamento en las señas de cañas de milpa que *Junajpu* e *Ixb'alamkej* sembraron en casa cuando se fueron a *Xib'alb'a* a cumplir con la misión de hacer triunfar la nueva teoría astronómica que fundamentó la construcción de la civilización maya-tolteca.



<sup>22</sup> Tomado de Nim Q'atb'altzij Kecho Ajq'ijab' Oxlajuj Ajpop: Cholabal Q'ij 2004. Guatemala: Maya' Na'oj.

**I'X** Su sabiduría es que el hombre fue dotado del poder de la voluntad libre para autodeterminarse en este mundo. Pero no es una voluntad antojadiza, sino encuadrada dentro de las siete virtudes de la humildad, autocontrol de los deseos materiales, verdad, sabiduría, trabajo, bien y gratitud que nos lleva a la reciprocidad necesaria. Estas siete virtudes dan lugar a siete racimos de virtudes, porque a partir de ellas se determinan otras.

El deber del hombre es, entonces, autorealizarse poniendo en práctica voluntariamente estas virtudes. Su fundamento está en la libre elección que hizo nuestra madre *Ixkik* en *Xib'alb'a* al desobedecer las leyes oscuras de su padre *Kutumakik*, un jerarca de *Xib'alb'a*, para seguir el camino de la ciencia.

**TZ'KIN** Su sabiduría nos enseña que nosotros los hombres fuimos contruidos y modelados con amor, por lo que somos fuente de amor y este poder nos lleva a realizarnos como humanos. Nuestro deber, entonces, es dar cumplimiento a nuestro ser con el fuego del amor para que todo el universo sea uno por este sentimiento. Su fundamento se encuentra en los diferentes pasajes del *Pop Wuj* en donde el *Ajaw Tepew* envía pájaros como sus emisarios para recordar a los hombres su condición de seres humanos.

**AJMAQ** Su sabiduría es que no existe un poder del mal ni un ser extraño al hombre. El hombre es el practicante del mal, no cumple con sus deberes establecidos en el Calendario Sagrado. Ajmaq quiere decir pecador; el deber del hombre es evitar el pecado. Cuando cae en la comisión de pecados, tiene la obligación de arrepentirse y enderezar su camino. Su fundamento está en las historias de *Wuqub' Qak'ix*, de los *Kame Jun B'atz'* y *Jun Chowen* que fueron castigados por haber sido pecadores y que no se arrepintieron, por lo que no tuvieron otra oportunidad.

**N'OJ** Su sabiduría nos enseña que los hombres fuimos contruidos con inteligencia, por lo que tenemos la luz del pensamiento para descubrir la estructura y funcionamiento del mundo, para que nos sincronicemos con él. Es nuestro deber hacer funcionar ese poder racional para convertirnos en hijos esclarecidos, como dice el *Pop Wuj*. Su fundamento está en las cuatro construcciones del hombre



**TIJAX** Su sabiduría nos enseña que somos objeto y fuentes de dolor cuando no entendemos la estructura y funcionamiento de nuestro ser humano. Nuestro deber, entonces, es comprender nuestro ser para que, realizándonos como humanos, evitemos provocar el dolor y ser objetos del mismo. Su fundamento está en el camino de *Xib'alb'a* y sus seis casa de tortura para causar dolor a la gente; dichas casa fueron construidas por los hombres, los *Kame*, que vivían en la obscuridad de la ignorancia.

**KAWOQ** Su sabiduría nos enseña que nuestra madre *Kukmatz* tiene cuatro estados: el agua, el aire, el fuego y la tierra. En su estado de fuego, es fuente de la vida porque el calor que nos proporciona el fuego que cada ser encierra nos la da. El sol es fuente de calor y fuego de vida. Nuestro deber es comprender esto y seguir nuestra vida con esa sabiduría para no descuidar la fuente de calor del universo. Su fundamento está en la primera ceremonia de quema de copal que hizo nuestra abuela *Ixmukane*, al saber que sus nietos *Junajpu* e *Ixb'alamkej* habían triunfado sobre los de *Xib'alb'a*.

**AJPU** Su sabiduría nos enseña que la sucesión de generaciones de la humanidad sigue el camino trazado por las divinidades, da lugar a una sabiduría plena para nuestro desarrollo humano. Nuestro deber es recibir, analizar críticamente y cumplir con la sabiduría acumulada por las generaciones que nos anteceden. Su fundamento está en los hechos de los *Ajpu* que se relatan en el *Pop Wuj* hasta su conversión como luminarias celestiales de la civilización nuestra.

**IMOX** Su sabiduría es el otro estado de la madre *Kukmatz*: el estado del agua. De allí se originó la vida; cuando el soplo espiritual de *Tepew* dio vida al agua, surgió la tierra. Nuestro deber es comprender, sacralizar y cuidar el estado líquido de nuestra madre, no contaminándola. Su fundamento se encuentra al inicio del *Pop Wuj*, en la construcción de la tierra.

**AQ'AB'AL** Su sabiduría nos enseña que el fenómeno de la vida existe dentro del tiempo. Los constantes amaneceres nos enseñan el curso del tiempo. Su fuente está en el *Pop Wuj*, cuando nuestros antepasados, en cada episodio de dificultad, esperaban el amanecer de otro día para que todo pasara, se moviera y diera origen a otra etapa de la vida.

**K'AT'** Su sabiduría nos enseña que el fenómeno de la vida existe en el espacio de tres dimensiones. Sin espacio no es posible que los objetos y seres cobren realidad. Nuestro deber es comprender, sacralizar y cuidar el espacio que proporciona la red que contiene todo cuerpo para surgir a la vida. Su fuente está en la construcción de la tierra, cuando el Rayo de un Pie, Rayo Luminoso y Pequeño Rayo concurrieron para dar vida a la tierra.

**KAN** Su sabiduría nos enseña que la vida no es posible si nuestra madre tierra no nos proporciona parte de su cuerpo, nos alienta, nos cubre con nuestra ropa y nuestro techo. Kan quiere decir serpiente. La Madre Tierra es una serpiente por sus cordilleras. Su fuente está en la denominación de *Kukmatz*, que quiere decir Corazón de la Serpiente.

**KEME** Su sabiduría nos enseña que toda vida se acaba, muere, cuando ha cumplido el periodo que se le dio para su misión. Pero también significa la muerte del espíritu, o sea, la ignorancia. Nuestro deber es comprender estos significados, aceptando la muerte natural y evitando las otras. Su fuente y fundamento está en la historia de las *Kame en Xib'alb'a*.

**KEJ** Su sabiduría nos enseña que el fin máximo de nuestra vida es la realización de los cinco equilibrios para nuestra realización y para mantener la armonía universal. Nuestro deber es comprender, sacralizar y realizar estos cinco equilibrios. Su fundamento está en que al final de cada etapa histórica siempre el *Ajaw Tepew* pide a los *Ajpu* la sustitución de los hombres que no han cumplido su mandato de mantener la armonía universal.

**Q'ANIL** Su sabiduría nos enseña que para mantener la sucesión de generaciones y evitar que se acaben las especies, es necesario hacer uso de la semilla, que encierra el código genético que transmite la esencia de la especie. Nuestro deber es comprender, sacralizar y cuidar esa semilla, para que la especie siga el camino de la constante evolución y el perfeccionamiento. Su fundamento está en la acción y prédica de la cabeza de *Jun Junajpu*, colocada entre las ramas de un árbol de jícara en *Xib'alb'a*, cuando embarazó con su saliva a nuestra madre *Ixkik*.

**TOJ** Su sabiduría nos enseña que toda acción que de fuera recibamos para nuestro bien o nuestro mal, tenemos que retribuirle con otra acción, siempre buena. Esto es consecuencia de la asociación de espíritu y materia de todo objeto y ser, que hace que interactúen para mantener y realizar la armonía, que consiste precisamente en esa mutua interacción armoniosa para la realización plena del universo. Su fundamento está en las cuatro construcciones del hombre y sus destrucciones, porque no cumplían con esa interacción armónica que esperaban los Constructores.

**TZ'I'** Su sabiduría nos enseña que el hombre fue dotado de la palabra para que su plena realización y resolución de cualquier desavenencia o conflicto, se haga haciendo uso del diálogo mediante la palabra. Asimismo, nos enseña el valor de la justicia que consiste en tasar la palabra en el mantenimiento de la armonía entre los hombres y de éstos con el universo entero. Su fundamento está en la historia de nuestra madre *Ixkik* que, al pedir a la abuela *Ixmukane* una red de mazorcas, no encontró mas que una, por lo que invocó al espíritu del maíz, de la lluvia y de la semilla para que se hiciera la luz y por medio de la palabra de las generaciones pasadas, descubrió la hibridación de dos especies de maíz, para una abundante cosecha.

### 3. La rueda calendárica

El calendario sagrado de la cultura maya consta de 260 días, cuyo nombre se forma con un numeral, del 1 al 13, y los nombres de los 20 *Nawales*, combinados de la siguiente manera:

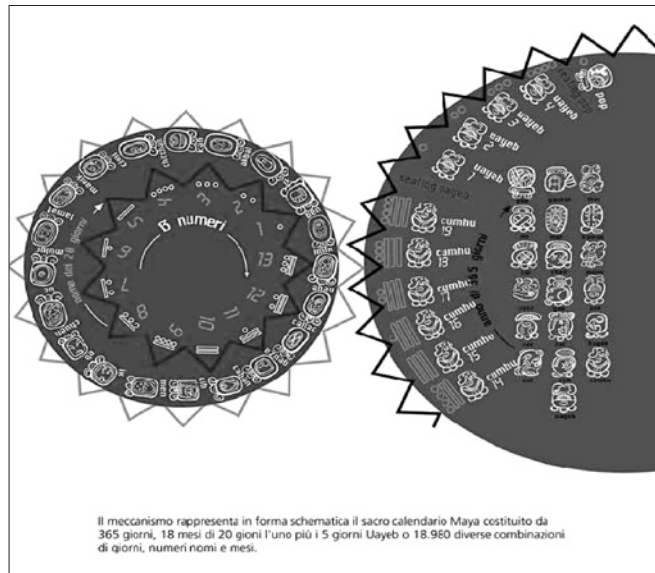


Fig. 2 Esquema que representa las combinaciones de numeral y Nawal en el Calendario Maya

Se combinan el número con los *Nawales* de manera que coincidan en orden sucesivo, empezando por 1 B'atz', 2 E, 3 Aj ...13 Iq'.

El siguiente ciclo se inicia con el numeral y el siguiente nawal de la cuenta: 1 *Aq'ab'al*, 2 *K'at'*... 13 *Tz'ikin*, para iniciar el siguiente ciclo con 1 *Ajmaj*... y así sucesivamente.

Juan Ixchop Us

## ANEXO 2

# Participantes del Encuentro

### GUATEMALA

Jacinto Mendoza  
Rigoberto Sucuquí Castro  
Nicolás Lucas Ticúm  
Juan Jorge Suy  
José Pantó Tecún  
Nicolás Pichol Calel  
Cristóbal Velásquez Capir  
Felipe Pérez Zapeta  
Juan Tzoc Tambriz  
José Itzep Herrera  
Abraham Vicente García  
Eusebio Bolvito  
Olivia Cahuec  
Lázaro Bolvito  
Felipe Mejía Sepet  
Karla Angélica Saquec Xinico  
Apolinario Gonzáles  
María Cristina Miranda Baten  
León Colaj Camey  
Teresa Macario Algua  
Micaela Morales Calel  
Domingo Morales Pixcar  
Everildo Isem Xoc

Agustín Barrera Cosme  
(CRAC - San Luis Acatlán, Tlapa, Guerrero)

Pánfilo Solano Martínez  
(CRAC - San Luis Acatlán, Tlapa, Guerrero)

Juan Villanueva Galeana  
(CRAC - San Luis Acatlán, Tlapa, Guerrero)

Abel Barrera  
(Director del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, Tlapa, Guerrero)

Anastasio Bulfrano Hipólito  
(San Juan Bosco Chuxnaban, Mixe, Oaxaca)

Fausto Andrés Antonio  
(Santiago Tutla, San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca)

Emiliano Fernando Paz Hernández  
(San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.)

Isidro Jaime Sánchez  
(Guadalupe Victoria, San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.)

Floriberto Crisanto Rodríguez  
(San Pedro Cajonos, Oaxaca)

Miriam Chavajay  
(Consultora OACNUDH-Guatemala)

Estela Jocón  
(Consultora OACNUDH-Guatemala)

Hugo Aguilar Ortiz  
(Abogado Indígenas de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca e integrante de Servicios del Pueblo Mixe)

Aurora de la Riva  
(Consultora OACNUDH México)

Cristina Magaña  
(Consultora-OACNUDH México)

Marcela Tovar  
(México)

María Victoria Avilés  
(México)

Efraín Velásquez Antonio  
*(Abogado indígena de Tehuantepec, Oaxaca, miembro de la Organización Centro de Atención y Apoyo Jurídico Integral A.C.)*

José Juan Julián Santiago  
*(San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca y consultor OACNUDH)*

Jane Werngreen  
*(Coordinadora del Proyecto, Dinamarca)*

Amerigo Incalcaterra  
*(Representante OACNUDH-México)*

Roberto Olivares  
*(Producciones Ojo de Agua, Oaxaca, México)*





PRIMER ENCUENTRO REGIONAL  
DE AUTORIDADES INDÍGENAS  
DE MÉXICO Y GUATEMALA

Oficina en México del Alto  
Comisionado de las Naciones  
Unidas para los Derechos Humanos

